



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



ASUNTO: **SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN EL EDIFICIO QUE OCUPA EL PALACIO MUNICIPAL DE TONALÁ, JALISCO, UBICADO EN LA CALLE HIDALGO NO. 21; EN EL SALÓN DE SESIONES "TONALTECAS ILUSTRES", SE REUNIERON LOS C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL, P.A.S. SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS, Y EL SECRETARIO GENERAL INTERINO, LICENCIADO EDUARDO IVÁN VIRAMONTES GARCÍA, ASÍ COMO LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO; CON EL OBJETO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. *Lista de asistencia y declaración de quórum legal.*
2. *Lectura del orden del día y aprobación en su caso.*
3. *Lectura de las actas de las Sesiones Ordinarias de Ayuntamiento celebradas con fecha del 31 de mayo y 1º de junio del 2018, para su aprobación.*
4. *Lectura de correspondencia y asuntos de competencia del Ayuntamiento.*
5. *Asuntos propuestos por integrantes para turno a comisiones.*
6. *Informes de Comisión:*
 - a) *Informes de Comisión.*
 - b) *Dictámenes.*
7. *Asuntos Varios.*
8. *Señalamiento del día y hora de la próxima Sesión de Ayuntamiento.*

Pasando al primer punto del orden del día, el Secretario General Interino, Licenciado Eduardo Iván Viramontes García, pasó lista de asistencia y encontrándose presentes además de los citados en el proemio inicial, el Síndico, Abogado Darío García Sánchez; así como los C.C. Regidores Melina Gallegos Velásquez, Ingeniero José Gustavo López Flores, Licenciada Claudia Yazmín Rangel Venegas, Arquitecta Celia Isabel Gauna Ruiz de León, Abogado Héctor Osvaldo Martínez Durón, Profesora Olivia Venegas Pérez, Enrique Palacios Díaz, Florentino Márquez García, Maestro Salvador Castañeda Guillén, L.C.P. José Francisco Romo Romero, Licenciado Jorge Luis Vizcarra Mayorga, Guillermo Mendoza Quintero y Gabriel Castellanos Valencia. Continuando con el uso de la voz informativa, el C. Secretario General Interino, Licenciado Eduardo Iván Viramontes García, expresa que, Señor Presidente, le informo que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes de este Cuerpo Colegiado; asimismo, le menciono que llegó a la Secretaría General, oficio signado por la Regidora Laura Berenice Figueroa Benítez, manifestando que por cuestiones de agenda, no le será posible asistir a la presente sesión, por lo que solicita se le justifique su inasistencia; habiéndose aprobado por unanimidad. Por lo que encontrándose presentes la mayoría de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, declara la existencia de quórum y legalmente abierta la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



Con relación al segundo punto, habiéndose dado a conocer y puesto a votación de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, el orden del día establecido para el desarrollo de la Sesión Ordinaria, es aprobado por unanimidad de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento presentes.

Referente al tercer punto del orden del día, y con fundamento en el artículo 12, fracción V, del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; se sometió a consideración y a votación de los integrantes del Pleno, el que se omita la lectura, así como el que se apruebe el contenido de las actas de las Sesiones Ordinarias de Ayuntamiento celebradas con fechas del 31 de mayo y 1° de junio del 2018, con el propósito de obviar tiempo, y en razón de que se enviaron las mismas, vía correo electrónico, para su revisión y observaciones en su caso. En uso de la voz la C. Regidora Profesora Olivia Venegas Pérez, manifiesta que, nada más una observación, en la relación para firmas está registrado el Abogado Nicolás Maestro Landeros, como Síndico, está el Regidor Licenciado Roberto Amador Cárdenas Blake y está el Licenciado Ángel Enrique Guzmán Loza, como Secretario General; entonces, para que hagan la corrección correspondiente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, claro que sí, con gusto, en este momento instruyo a la Secretaría General para que haga esas correcciones a los nombres; por lo que se somete a votación, quienes estén a favor, con las observaciones que presenta la Regidora Olivia Venegas Pérez, favor de manifestarlo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes.

Pasando al cuarto punto del orden del día, referente a la lectura de correspondencia y asuntos de competencia del Ayuntamiento, el C. Secretario General Interino, Licenciado Eduardo Iván Viramontes García, dio cuenta de los siguientes:

- *Se da cuenta del oficio No. 0730/2018, mediante el cual la Secretaría Particular remite a la Secretaría General, el oficio OF-DPL-1792-1793 y 1797-LXI-18, signado por el Lic. José Alberto López Damián, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, quien informa de los siguientes Acuerdos Legislativos:*
 - *1792-LXI-18, en el que se exhorta a la Agencia de Energía del Estado de Jalisco y a los 125 Ayuntamientos de la Entidad, para que realicen en coordinación un estudio para la implementación, fomento, coordinación y cooperación en el desarrollo de acciones públicas y privadas relacionadas con la generación de energía eléctrica a través del uso de residuos sólidos urbanos orgánicos e inorgánicos o, en su caso, informen sobre las acciones que están realizando en este tema y en su momento consoliden las acciones, programas y políticas generadas para la implementación de estas alternativas amigables con el medio ambiente.*
 - *1793-LXI-18, en el que se exhorta al Gobernador del Estado y a los 125 Municipios de la Entidad, para que, en conjunto, estudien la posibilidad de implementar algún mecanismo que asegure las viviendas de los jaliscienses en caso de que resulte dañada por un movimiento telúrico, ya sea a través de la contratación de algún seguro o bien a través de un fideicomiso donde aporten ambas instancias, que sea independiente del Fondo Estatal de Desastres Naturales (FOENDEN) y específico para sismos, que proporcione la cobertura de daños de manera pronta, sencilla, sin tantos trámites burocráticos, donde solamente se tenga que comprobar ser propietario del inmueble dañado y estar al corriente en el pago del impuesto predial, para gozar de sus beneficios; sin que ello implique alzas adicionales a ese impuesto o que se le cobre de manera directa por este seguro al propietario y se les invite para que estos temas te incluyan y sean de prioridad en la agenda con las nuevas autoridades electas y puedan establecerse en los proyectos de egresos del siguiente año, para que los nuevos gobernantes se encuentren en condiciones de dar continuidad con estas propuestas de prevención y protección, que puedan salvar muchas vidas y puedan evitar padecimientos inhumanos a quienes pierden su vivienda a causa de un sismo.*



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



- 1797-LXI-18, en el que se exhorta al Gobernador del Estado de Jalisco, al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y a los 125 Presidentes Municipales de la Entidad, que en aras de llevar a cabo una acción de salud pública, hagan un esfuerzo presupuestal para dotar a los edificios públicos con los desfibriladores externos automáticos necesarios, de acuerdo a la concurrencia del inmueble; asimismo, para que se coordinen esfuerzos con el Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU Jalisco), para que el personal que labora a su cargo sea capacitado con soporte vital y uso del desfibrilador externo automático.
- Oficio No. 0731/2018, mediante el cual la Secretaría Particular remite a la Secretaría General, el oficio OF-DPL-1796-LXI-18, signado por el Lic. José Alberto López Damián, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, quien informa del Acuerdo Legislativo No. 1796-LXI-18, en el que se exhorta al Presidente Municipal de Tonalá, Jalisco, a efecto de que cumpla con lo establecido en el artículo 6 bis de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y retire inmediatamente el nombre del C. Enrique Peña Nieto de la placa inaugural que se encuentra en la plaza construida en este municipio; asimismo, se haga del conocimiento de esta falta administrativa al Contralor Interno del H. Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, para que realice la investigación correspondiente e imponga las sanciones de ley a los funcionarios que incumplieron con las disposiciones jurídicas.
- Se da cuenta del oficio No. 0914/2018, mediante el cual la Secretaría Particular remite a la Secretaría General, el oficio OF-DPL-1832-1836-1837 y 1840-LXI-18, signado por el Lic. José Alberto López Damián, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, quien informa de los siguientes Acuerdos Legislativos:
 - 1832-LXI-18, en el que se exhorta a los 125 Ayuntamientos del Estado, para que, en medida de sus necesidades y en alcance de sus presupuestos, se creen centros de día para adultos mayores, establecidas en la fracción XVIII del artículo 38 de la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco.
 - 1836-LXI-18, en el que se exhorta a los 125 Municipios del Estado de Jalisco, para que en base a lo dispuesto por la fracción X del artículo 7 de la Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Jalisco, en caso de no haberse realizado, estimulen la integración de los Consejos Municipales para el Fomento de la Cultura, con la participación de la comunidad cultural y los sectores social, privado y público.
 - 1837-LXI-18, en el que se exhorta a los 125 Ayuntamientos del Estado, para que, con fundamento en los artículos 6, fracción IV; 7; 12, fracción III; 13, fracción IX; 15 y 27 de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios, realicen o actualicen el inventario de los inmuebles declarados como Patrimonio Cultural del Estado y sus Municipios; asimismo, con fundamento en los artículos 52 y 53 de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios, elaboren los dictámenes correspondientes, hagan el proceso administrativo marcado por la norma y ejecutan las acciones conducentes sobre los inmuebles que representen un riesgo inminente para las personas o fincas aledañas; de la misma manera, se coordinen con los particulares o instituciones públicas para diseñar, dentro de su capacidad presupuestal, acciones eficientes de conservación, restauración y en su caso demolición de las fincas declaradas como bienes inmuebles inventariados como Patrimonio Cultural del Estado.
 - 1840-LXI-18, en el que se expide la invitación a los 125 Municipios del Estado de Jalisco que estén interesados en obtener la denominación de Parajes de Identidad Jalisciense, misma que deberá de hacerse de forma mensual durante la presente anualidad.
- Se da cuenta del escrito presentado por la C. Arquitecta Celia Isabel Gauna Ruiz de León, mediante el cual notifica a este Pleno del Ayuntamiento, su reintegración al cargo de Regidora, a partir del día miércoles 4 de julio de la presente anualidad, de conformidad por el artículo 42 bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Se da cuenta de los escritos presentados por los C.C. Abogado Nicolás Maestro Landeros y Licenciado Roberto Amador Cárdenas Blake, mediante los cuales notifican a este Pleno del Ayuntamiento, su reintegración al cargo de Síndico Municipal y Regidor, respectivamente, a partir del día viernes 6 de julio de la presente anualidad, de conformidad por el artículo 42 bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



De acuerdo al quinto punto del orden del día, relativo a asuntos propuestos para turno a comisiones, se dio cuenta de los siguientes:

ACUERDO NO. 1250

PRIMER TURNO A COMISIÓN.- En uso de la voz el C. Síndico, Abogado Darío García Sánchez, señala que, el que suscribe, Darío García Sánchez, Síndico Municipal, integrante de este Ayuntamiento en uso de las facultades que me son conferidas por el marco legal y reglamentario someto a la consideración de este Pleno la siguiente iniciativa con Turno a Comisión que tiene por objeto otorgar por 99 años bajo la figura jurídica de comodato a favor Arquidiócesis de Guadalajara, A.R., un área de cesión ubicada en Circuito San Nicolás en el fraccionamiento "Misión San Francisco III", con una superficie aproximada de 2,300 m² metros cuadrados para la construcción de una capilla de culto religioso, salón y cancha de usos múltiples, lo anterior de conformidad con la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.- Una de las necesidades apremiantes de los feligreses del fraccionamiento Misión San Francisco III, es el contar con un lugar adecuado para que realicen sus actividades religiosas. II.- Por escrito, el 28 de Agosto de 2017, fue presentada a la Sindicatura la petición que realizan por una parte el Pbro. Yamel de Jesús Álvarez Ruiz, Sr. Cura de la Parroquia San Basilio y por otra la C. María de la Soledad Sifuentes Carranza, representante de colonos, así como de los vecinos; quienes anexan 24 hojas en copias simples, que contienen 383 firmas de los vecinos, quienes solicitan les sea otorgado bajo la figura jurídica de Comodato el predio de propiedad municipal ubicado en circuito San Nicolás, con una superficie de 2,300 m² para la construcción de una capilla, salón de usos y cancha de usos múltiples. III.- Mediante oficio número SINDICATURA/1329/2017, se solicitó a la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano Sustentable que informara si el predio ubicado en Circuito San Nicolás en el fraccionamiento Misión de San Francisco III es de propiedad de municipal, de resultar positivo remítanse copias de las escrituras. IV.- De manera oportuna mediante oficio número DGPDUS/3275/2017, la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano Sustentable hace del conocimiento que las escrituras que amparan las áreas de cesión para destinos y vialidades ya fueron solicitadas al urbanizador, y que respecto de dicha acción urbanística se encuentran recepcionadas las obras de urbanización. En mérito de lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de todos Ustedes el siguiente PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO.- Tórnese la presente propuesta a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, para su estudio, análisis, dictaminación final. Es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, gracias señor Síndico; está a su consideración señoras y señores Regidores y se pone a votación, quienes estén a favor de enviar este asunto a comisiones, favor de manifestarlo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes, para su turno a comisiones.

ACUERDO NO. 1251

SEGUNDO TURNO A COMISIÓN.- En uso de la voz el C. Síndico, Abogado Darío García Sánchez, manifiesta que, el que suscribe, Darío García Sánchez, Síndico Municipal, integrante de este Ayuntamiento en uso de las facultades que me son conferidas por el marco legal y reglamentario someto a la consideración de este Pleno la siguiente iniciativa con Turno a Comisión que tiene por objeto otorgar por 99 años bajo la figura jurídica de comodato a favor del comité de vecinos constituido por la Dirección de Participación Ciudadana de la colonia Infonavit La Soledad, una superficie de 1,230.60 m² metros cuadrados, que se ubica en la calle Circuito Santa Rosalía Norte entre Av. Malecón y Circuito Santa Rosalía Oriente en la colonia Infonavit La Soledad; lo anterior, para la remodelación y construcción de un centro cultural donde se puedan impartir clases de música, baile, artes plásticas, entre otras disciplinas afines lo anterior de conformidad



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



con la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.- Mediante volante de control NO. 00528, int. 02434, del 2 de mayo de 2017, la Secretaría Particular de Presidencia envía a esta Sindicatura la petición que formula de la Mesa Directiva del Comité de Vecinos de la Colonia Infonavit La Soledad, quienes solicitan el inmueble donde se sitúa la cisterna ubicada en Av. Malecón e ingreso a calle Santa Rosalía Norte en la referida colonia, para la construcción de una casa de la cultura donde se puedan impartir clases de música, baile, artes plásticas, entre otras. II.- El referido comité de vecinos presenta por escrito el 25 de mayo de 2017, su solicitud anexando copias simples del acta constitutiva emitida por la Dirección de Participación Ciudadana. III.- Bajo oficio número SINDICATURA/761/2017 se solicitó a la Dirección de Patrimonio Municipal, informara si el predio ubicado en Avenida Malecón e ingreso a calle Santa Rosalía Norte es de propiedad Municipal y de resultar positivo remitiera copias con las que se acredite tal condición. IV.- De manera oportuna mediante oficio número DPM/103/2017, la Dirección de Patrimonio Municipal remite copia simple de la Escritura No. 14,823 pasada ante la fe del Licenciado José Antonio Torres González, Notario Público suplente asociado al Titular de la Notaria No. 2 dos de Tonalá, Jalisco. Con lo que se acredita la propiedad a favor del Municipio de Tonalá, Jalisco, el cual se encuentra registrado como predio municipal con número 259, con una superficie aproximada de 12,30.60 m² metros cuadrados. Por lo antes expuesto, someto a la elevada consideración de este Pleno el siguiente PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO.- Túrnese la presente propuesta a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, para su estudio, análisis y dictaminación final. Es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, gracias señor Síndico; está a su consideración señoras y señores Regidores y se pone a votación, quienes estén a favor de enviar este asunto a comisiones, favor de manifestarlo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes, para su turno a comisiones.

ACUERDO NO. 1252

TRCER TURNO A COMISIÓN.- En uso de la voz el C. Síndico, Abogado Darío García Sánchez, expresa que, el que suscribe, Abogado Darío García Sánchez, Síndico Municipal integrante de este Ayuntamiento en uso de las facultades que me son conferidas por el marco legal y reglamentario someto a la consideración de este Pleno la siguiente iniciativa con Turno a Comisión que tiene por objeto se apruebe afectar una superficie de aproximadamente 480.20 m² metros cuadrados de predio propiedad municipal para ser destinado como mercado municipal y con ello atender la solicitud de los colonos del fraccionamiento Huertas del Valle; para lo cual me permito formular la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.- Con fecha 16 de marzo de 2018, la C. Gabriela Camarena Covarrubias, en su calidad de Presidente del Comité de Vecinos del fraccionamiento Huertas del Valle, en conjunto con un listado de habitantes del citado fraccionamiento, manifestaron a los C.C. Presidente Municipal y Síndico su inconformidad con la posible afectación en comodato o permuta en favor de las personas afectadas por obra del colector de aguas pluviales de Loma Bonita respecto del área de donación que el fraccionamiento otorgó al Ayuntamiento, externando que el día 5 de marzo se cercó con alambre de púas la superficie del terreno aludido. II.- Dentro de su oficio solicitan el apoyo para llevar a cabo una obra en beneficio de toda la comunidad como lo es un mercado fijo para adquirir alimentos para las familias que habitan, pues señalan que el lugar más cercano para adquirir sus enseres básicos es la tienda de la cadena comercial Aurrera ubicada en Coyula. III.- La Sindicatura mediante el oficio número SINDICATURA/408/18 de fecha 11 de mayo de 2018, le informó a la peticionaria lo siguiente:

- a) Con fecha 25 de julio de 2017, el Presidente Municipal anunció públicamente la gestión realizada para la construcción de Colector Pluvial que solucionará el conflicto que por más de 30 años han



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



padecido miles de personas por la inundación de sus calles y casas cada temporal de lluvias en la colonia Loma Bonita, esto, coordinadamente entre el Gobierno de Tonalá y el Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA).

- b) La Dirección General de Obras Públicas una vez realizado el acercamiento con los propietarios a quien se les hizo saber que, por el trazo requerido se afectaría el inmueble de su propiedad. En respuesta los propietarios solicitaron la permuta de la superficie afectada, razón por la que se avocó a realizar el levantamiento de la superficie que conforme al estado actual del predio que sería la utilizada para el trazo del colector pluvial dando como resultado una superficie de 620.22 m², lo que se soporta con los oficios DIU/341/2017 de fecha 12 de noviembre de 2017 y DIU/013/2018 de fecha 18 de enero 2018. Con el apoyo de la Dirección de Infraestructuras Urbanas de Obras Públicas, se propuso a los propietarios, permutar por el predio municipal número 1044, la afectación por el mencionado colector pluvial.
- c) La Dirección General de Obras Públicas mediante oficio solicitó a la Sindicatura la realización de la carta compromiso con los propietarios afectados por la obra del colector para que se les indemnice a través de la permuta de un terreno propiedad municipal. Conforme a los avances de la obra del colector, el pasado 5 de marzo, fue suscrito el instrumento jurídico, con la finalidad de liberar el predio de afectación para la obra del colector.
- d) El Pleno del Ayuntamiento discutió, analizo y aprobó el 23 de marzo del presente año en el décimo cuarto Asunto Vario del Orden del Día el suscribir contrato de permuta con los afectados del colector Loma Bonita por una superficie de afectación de 630.20 m², mediante el predio municipal número 1044, el cual fue entregado a este Municipio como área de cesión para destinos (ACD No. 1 uno) por el Desarrollo del fraccionamiento denominado "Condominio Huerta del Valle".
- e) Por lo anterior, se le informó que el predio que indica en su petición es propiedad municipal, el cual se encuentra en proceso de ser utilizado para dar cumplimiento a lo aprobado por el Pleno Ayuntamiento, mismo que será subdividido en su superficie, en los tiempos y procesos administrativos por las direcciones correspondientes. Sin embargo se le reiteró la total disposición para realizar y analizar la propuesta que solicitan con la superficie restante; por lo que se le pidió tuviera a bien hacer llegar la documentación específica de que dispusiera para el uso de dicha Área Municipal así como su acreditación como comité vecinal, esto con la finalidad de hacer la propuesta al Pleno del Ayuntamiento mediante turno a las Comisiones correspondientes.

IV.- En respuesta al oficio, con fecha a 29 de mayo de 2018 la C. Gabriela Camarena Covarrubias, en su calidad de Presidente del Comité de Vecinos del fraccionamiento Huertas del Valle, solicita que la superficie restante del predio propiedad municipal con número 1044, de aproximadamente 480.20 m² metros cuadrados, sea destinada para un mercado municipal en la esquina de las calles Oyamel y Palmeras, con la finalidad de un acomodo apto a las condiciones comerciales, con vista de los transeúntes y tránsito en general. En mérito de lo antes expuesto, someto a la consideración de todos Ustedes el siguiente PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO.- Túrnese la presente propuesta a la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, como coordinadora, y de Patrimonio Municipal; lo anterior para su estudio, análisis y dictamen final. Es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, gracias señor Síndico; está a su consideración señoras y señores Regidores y se pone a votación, quienes estén a favor de enviar este asunto a comisiones, favor de manifestarlo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes, para su turno a comisiones.

ACUERDO NO. 1253

CUARTO TURNO A COMISIÓN.- En uso de la voz el C. Síndico, Abogado Darío García Sánchez, menciona que, el que suscribe, Abogado Darío García Sánchez, Síndico Municipal integrante de este



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



Ayuntamiento en uso de las facultades que me son conferidas por el marco legal y reglamentario pongo a la consideración de este Pleno la siguiente iniciativa con Turno a Comisión que tiene por objeto sea aprobado convenio de compensación de pago fiscal a favor del C. Enrique Castellanos Valencia, en razón de la afectación causada al predio de su propiedad por el equipamiento y rehabilitación del pozo de agua en la Delegación del Rancho de la Cruz; para lo cual me permito formular la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.- Con fecha 11 de enero de 2016, el C. Enrique Castellanos Valencia solicitó a la Sindicatura, el seguimiento de su petición a fin de continuar con las alternativas para que se permute o indemnice por la afectación causada en razón de la instalación del pozo de agua que dota del servicio a la delegación del Rancho de la Cruz. En principio solicita se le informe los avances que se llevan para atender su petición por la utilización del predio de su propiedad, así como se decrete el visto bueno para poder usufructuar el resto del predio que no está siendo utilizado por el Ayuntamiento, señalando que la superficie del predio de su propiedad esta sin uso causando un menoscabo a su economía. II.- Mediante oficio Sindicatura/0427/16 de fecha 14 de marzo de 2016, se solicitó a la Dirección General de Obras Públicas realizara levantamiento del predio propiedad del C. Enrique Castellanos Valencia ubicado en la confluencia de las Hidalgo y Av. Juárez en la Delegación de Rancho de la Cruz con la finalidad de liberar la superficie que no se requiera para la infraestructura del pozo de agua, adjuntando los documentos que acreditan la superficie, medidas y colindancias. Mediante el oficio JTOP/10/2016 se remitió levantamiento del predio, señalando la superficie que se está utilizando con el equipamiento. III.- La Sindicatura solicitó a la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano Sustentable, el estudio para la indemnización y en su oportunidad la subdivisión del total de la superficie, explorando la posibilidad de permuta en igualdad de circunstancias. Mediante el oficio DGPDUS/1480/2016, se informa los requisitos necesarios para poder segregar una superficie de 81.91 m² de la propiedad del C. Enrique Castellanos Valencia, lo que se hizo de su conocimiento mediante el oficio Sindicatura/0495/16 de fecha 31 de marzo de 2016. IV.- Mediante escrito de fecha 26 de abril de 2018, el C. Enrique Castellanos Valencia remite factura del equipamiento que se habilito en el predio de su propiedad a favor del Municipio, por la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto del Valor Agregado (IVA), dando como monto total la cantidad de \$174,000.00 (Ciento setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.). V.- Acto seguido, la Sindicatura Municipal, mediante oficio Sindicatura/0207/18, solicita a la Dirección General de Obras Públicas informe del estado actual, de la superficie que ocupa y el equipamiento con que cuenta la instalación del pozo de agua, lo que es atendido mediante los oficios DIU/069/2018 y DIU/136/2018 remitidos por la Dirección de Infraestructura. Por lo expuesto, pongo a la elevada consideración de todos Ustedes el siguiente PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO.- Túrnese la presente propuesta a la Comisión Edilicia de Hacienda, como coordinadora, y de Infraestructura, Servicios y Desarrollo Sustentable; lo anterior, para su estudio, análisis y dictamen final. Es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, gracias señor Síndico; está a su consideración señoras y señores Regidores y se pone a votación, quienes estén a favor de enviar este asunto a comisiones, favor de manifestarlo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes, para su turno a comisiones.

ACUERDO NO. 1254

QUINTO TURNO A COMISIÓN.- En uso de la voz la C. Regidora Profesora Olivia Venegas Pérez, expone que, este turno a comisión tiene que ver con un comodato, señor Presidente, en Colinas de Tonalá, esto va de manera parcial en cuanto empiecen a construir la escuela, ya se va a dar para atrás; con su permiso Señor Presidente, Síndico y compañeros Regidores integrantes del Ayuntamiento; en mi calidad de Regidora, con fundamento en la Ley del Gobierno y la



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



Administración Pública Municipal, el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, así como en el Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, en el artículo 10, fracciones I, V y VI; pongo a su elevada consideración la siguiente INICIATIVA DE ACUERDO CON TURNO A COMISIÓN, que tiene por objeto la entrega en comodato al Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Educación Jalisco, el Predio de Propiedad Municipal No. 1131, ubicado en el fraccionamiento Colinas de Tonalá, en este municipio; por lo que me permito poner a consideración de este Cuerpo Colegiado de Gobierno, la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.- Como parte de la necesidad inminente, de crear espacios educativos para la niñez tonalteca, así como parte de la labor que debe realizar este Ayuntamiento con las dependencias gubernamentales para el desarrollo académico del municipio. Es así como que su servidora, recibió la solicitud del Presidente de Colonos, Mesa Directiva y Presidente de la Asociación de Padres de Familia del fraccionamiento en mención, por medio del cual solicitaban con carácter de urgente el comodato a la SEJ por parte de este Ayuntamiento, del predio municipal 1131, el cual se recibió como centro comunitario y que según lo manifestado por las personas antes mencionadas, no se le da ningún uso y que actualmente sirve únicamente para la proliferación de vandalismo, es por eso y como actualmente dicho fraccionamiento ya cuenta con el servicio de preescolar y primaria y tomando en cuenta el gran número de población de nivel secundaria que existe y que tienen la necesidad de trasladarse a otras comunidades alejadas para recibir el servicio. 2.- Cabe señalar que en la mesas de trabajo que se realizan de manera mensual con la SEJ, personal de la misma ha señalado en repetidas ocasiones que una vez que se cuente con el comodato del centro comunitario, ellos se comprometen a otorgar la clave y el servicio de secundaria en dicho fraccionamiento. En este sentido y por lo antes expuesto, pongo a su consideración, el siguiente PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.- Se turne la presente iniciativa a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y Educación, la primera como coordinadora de los trabajos, para su estudio, análisis y dictamen final. Continuando con el uso de la voz, la C. Regidora Profesora Olivia Venegas Pérez, agrega que, es para la construcción de una secundaria en Colinas de Tonalá, ya está una primaria, entonces esto complementaría la demanda educativa; es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, muchas gracias señora Regidora; está a su consideración señoras y señores Regidores y se pone a votación, quienes estén a favor de enviar la propuesta a comisiones para su estudio y dictaminación posterior, favor de manifestarlo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes, para su turno a comisiones.

Respecto del sexto punto del orden del día, relativo a informes de Comisión, inciso a, se dio cuenta de los siguientes:

ACUERDO NO. 1255

PRIMER INFORME DE COMISIÓN.- En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, el que suscribe, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, en mi carácter de Presidente Municipal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 65 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; como Presidente de la Comisión Edilicia de Alumbrado Público, presento ante este Pleno el Noveno Informe Trimestral de los trabajos realizados por la citada Comisión, que comprende el periodo del 1º de abril al 30 de junio del 2018, sesionando dicha comisión una vez por mes, sin que a la fecha se haya turnado algún punto de acuerdo a esta



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



Comisión Edilicia de Alumbrado Público; por lo que optamos por informar las fechas en que hemos sesionado, de acuerdo al siguiente orden:

REUNIONES: Una mensual verificada

No.	FECHA ASUNTO	
1	Lunes 24 de abril del 2018, primer reunión de la Comisión de Alumbrado Público.	No hubo turnos a comisión pendientes por desahogar
2	Lunes 8 de mayo del 2018, segunda reunión de la Comisión de Alumbrado Público.	No hubo turnos a comisión pendientes por desahogar
3	Lunes 5 de junio del 2018, tercera reunión de la Comisión de Alumbrado Público.	No hubo turnos a comisión pendientes por desahogar

Hacemos mención que a la fecha no existe ningún dictamen pendiente por desahogar; por lo anteriormente expuesto, es que someto a consideración el presente informe trimestral de actividades, y se pone a votación, quienes estén a favor, manifiésteno levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes.

ACUERDO NO. 1256

SEGUNDO INFORME DE COMISIÓN.- En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expone que, el que suscribe, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, en mi carácter de Presidente Municipal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 65 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; como Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación, presento ante este Pleno el Noveno Informe Trimestral de los trabajos realizados por la citada Comisión, que comprende el primer periodo del 1° de abril al 5 de junio del 2018. En este trimestre del año, la Comisión sesionó una vez por mes, sin a que a la fecha existan turnos pendientes por desahogar; las tres reuniones verificadas, se realizaron en el siguiente orden:

No.	FECHA ASUNTO	
1	Lunes 24 de abril del 2018, primer reunión de la Comisión de Gobernación.	No hubo turnos a comisión pendientes por desahogar
2	Lunes 8 de mayo del 2018, segunda reunión de la Comisión de Gobernación.	No hubo turnos a comisión pendientes por desahogar
3	Lunes 5 de junio del 2018, tercera reunión de la Comisión de Gobernación.	No hubo turnos a comisión pendientes por desahogar

Hago mención que a la fecha no existe ningún dictamen pendiente por desahogar; por lo anteriormente expuesto, es que someto a consideración el presente informe trimestral de actividades, y se pone a votación, quienes estén a favor, manifiésteno levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes.



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



ACUERDO NO. 1257

TERCER INFORME DE COMISIÓN.- En uso de la voz el C. Síndico, Abogado Darío García Sánchez, manifiesta que, el suscrito, Abogado Darío García Sánchez, Síndico Municipal, en cumplimiento a dispuesto en el artículo 65 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Justicia, presento ante esta Soberanía el informe trimestral de los trabajos realizados por la citada Comisión, que comprende el periodo del 1° de abril al 30 de junio del 2018. Lo anterior, de conformidad al siguiente orden:

PRIMERO.- REUNIONES VERIFICADAS:

TIPO DE SESIÓN	FECHA
Vigésima Tercera Ordinaria	27 de abril de 2018
Vigésima Cuarta Ordinaria	23 de mayo de 2018
Conjunta Ordinaria	28 de junio de 2018

SEGUNDO.- INICIATIVAS DESAHOGADAS: No existen.

TERCERO.- TURNOS A COMISIÓN PENDIENTES DE DICTAMEN: No existen.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, está a su consideración señoras y señores Regidores, y se pone a votación el informe presentado, quienes estén a favor, manifiésteno levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes.

ACUERDO NO. 1258

CUARTO INFORME DE COMISIÓN.- En uso de la voz el C. Síndico, Abogado Darío García Sánchez, menciona que, el suscrito, Abogado Darío García Sánchez, Síndico Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, presento ante esta Soberanía el décimo primer informe trimestral de los trabajos realizados por la citada Comisión, que comprende el periodo del 1° de abril al 30 de junio del 2018, para lo cual me permito hacerlo como sigue:

PRIMERO.- REUNIONES VERIFICADAS:

TIPO DE SESIÓN	FECHA
Decima Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo	20 de abril de 2018
Sesión Conjunta de las Comisiones de Reglamentos y de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo.	21 de mayo de 2018
Sesión Conjunta de las Comisiones Reglamentos; y de Puntos Constitucionales Redacción Estilo.	14 de junio de 2018

SEGUNDO.- INICIATIVAS DESAHOGADAS: 1.- Informe de Comisión con carácter de Dictamen Final que tiene por objeto emitir el voto a favor de la Minuta de Proyecto de Decreto No. 26750 del Congreso del Estado, por la que se resuelve iniciativa de Ley que reforma los artículos 35 bis, 37 y 59 de la Constitución Política del Estado de Jalisco



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



TERCERO.- TURNOS A COMISIÓN PENDIENTES DE DICTAMEN: Los hechos llegar a la Presidencia de esta Comisión y que en su oportunidad fueron dados a conocer a los vocales de la misma. Dichos turnos se encuentran programados para su estudio, análisis y dictamen final correspondiente.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, está a su consideración señoras y señores Regidores, y se pone a votación el informe presentado, quienes estén a favor, manifiéstelo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes.

ACUERDO NO. 1259

QUINTO INFORME DE COMISIÓN.- En uso de la voz el C. Síndico, Abogado Darío García Sánchez, expone que, el suscrito, Abogado Darío García Sánchez, Síndico Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos, presento ante esta Soberanía el décimo primer informe trimestral de los trabajos realizados por la citada Comisión, que comprende el periodo del 1° de abril al 30 de junio del 2018; para lo cual me permito hacerlo como sigue:

PRIMERO.- REUNIONES VERIFICADAS:

TIPO DE SESIÓN	FECHA
Sesión Conjunta de las Comisiones de Participación Ciudadana y de Reglamentos	17 de abril de 2018
Sesión Conjunta de las Comisiones de Reglamentos y de Aseo Público.	21 de mayo de 2018
Sesión Conjunta de las Comisiones de Reglamentos y de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo.	21 de mayo de 2018
Sesión Conjunta de las Comisiones Reglamentos; y de Puntos Constitucionales Redacción Estilo.	14 de junio de 2018

SEGUNDO.- INICIATIVAS DESAHOGADAS: 1.- Informe de Comisión con carácter de dictamen final por virtud del cual se aprueba el Reglamento para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Tonalá, Jalisco.

TERCERO.- TURNOS A COMISIÓN PENDIENTES DE DICTAMEN: Los hechos llegar a la Presidencia de esta Comisión y que en su oportunidad fueron dados a conocer a los vocales de la misma. Dichos turnos se encuentran programados para su estudio, análisis y dictamen final correspondiente.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, está a su consideración señoras y señores Regidores, y se pone a votación el informe presentado, quienes estén a favor, manifiéstelo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes.

ACUERDO NO. 1260

SEXTO INFORME DE COMISIÓN.- En uso de la voz la C. Regidora Melina Gallegos Velásquez, señala que, en cumplimiento al contenido del artículo 65 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; me permito remitirle, para los efectos legales que haya lugar, el informe trimestral correspondiente a la Comisión de Asistencia Social, relativo a los meses de abril, mayo y junio del 2018; para tal efecto, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



ABRIL DEL 2018

- I.- Reuniones verificadas.- 01 una el día 24 de abril del 2018
- II.- Iniciativas desahogadas.- 0 cero
- III.- Turno a Comisión pendientes de dictamen.- 0 cero

MAYO DEL 2018

- I.- Reuniones Verificadas.- 01 una del día 24 de mayo del 2018
- II.- Iniciativas desahogadas.- 0 cero
- III.- Turnos a comisión pendientes de dictamen.- 0 cero

JUNIO DEL 2018

- I.- Reuniones verificadas.- 01 una, del día 28 de junio del 2018
- II.- Iniciativas desahogadas.- 0 cero
- III.- Turnos a Comisión pendientes de dictamen.- 0 cero

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mis atenciones y respetos, suscribiéndome a sus distinguidas órdenes. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, está a su consideración señoras y señores Regidores, y se pone a votación el informe presentado, quienes estén a favor, manifiéstelo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes.

ACUERDO NO. 1261

SÉPTIMO INFORME DE COMISIÓN.- En uso de la voz la C. Regidora Melina Gallegos Velásquez, expresa que, en cumplimiento al contenido del artículo 65 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; me permito remitirle, para los efectos legales que haya lugar, el informe trimestral correspondiente a la Comisión de Desarrollo Social, relativo a los meses de abril, mayo y junio del 2018; para tal efecto, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

ABRIL DEL 2018

- I.- Reuniones verificadas.- 01 una el día 24 de abril del 2018
- II.- Iniciativas desahogadas.- 0 cero
- III.- Turno a Comisión pendientes de dictamen.- 0 cero

MAYO DEL 2018

- I.- Reuniones Verificadas.- 01 una del día 24 de mayo del 2018
- II.- Iniciativas desahogadas.- 0 cero
- III.- Turnos a comisión pendientes de dictamen.- 0 cero

JUNIO DEL 2018

- I.- Reuniones verificadas.- 01 una, del día 28 de junio del 2018
- II.- Iniciativas desahogadas.- 0 cero
- III.- Turnos a Comisión pendientes de dictamen.- 0 cero

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mis atenciones y respetos, suscribiéndome a sus distinguidas órdenes. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, está a su consideración señoras y señores Regidores, y se pone a votación el informe presentado, quienes estén a favor, manifiéstelo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes.



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



ACUERDO NO. 1262

OCTAVO INFORME DE COMISIÓN. En uso de la voz la C. Regidora Melina Gallegos Velásquez, manifiesta que, en cumplimiento al contenido del artículo 65 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; me permito remitirle para los efectos legales que haya lugar, el informe trimestral correspondiente a la Comisión de Estacionamientos, relativo a los meses de abril, mayo y junio del 2018; para tal efecto, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

ABRIL DEL 2018

- I.- Reuniones verificadas.- 01 una el día 24 de abril del 2018*
- II.- Iniciativas desahogadas.- 0 cero*
- III.- Turno a Comisión pendientes de dictamen.- 0 cero*

MAYO DEL 2018

- I.- Reuniones Verificadas.- 01 una del día 24 de mayo del 2018*
- II.- Iniciativas desahogadas.- 0 cero*
- III.- Turnos a comisión pendientes de dictamen.- 0 cero*

JUNIO DEL 2018

- I.- Reuniones verificadas.- 01 una, del día 28 de junio del 2018*
- II.- Iniciativas desahogadas.- 0 cero*
- III.- Turnos a Comisión pendientes de dictamen.- 0 cero*

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mis atenciones y respetos, suscribiéndome a sus distinguidas órdenes. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, está a su consideración señoras y señores Regidores, y se pone a votación el informe presentado, quienes estén a favor, manifiéstelo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes.

ACUERDO NO. 1263

NOVENO INFORME DE COMISIÓN. En uso de la voz la C. Regidora Laura Berenice Figueroa Benítez, expone que, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Alcantarillado, presento ante este Ayuntamiento, el informe trimestral de los trabajos realizados por la Comisión, mismo que comprende del 1° de abril al 30 de junio del 2018:

SESIONES REALIZADAS		
1	27 de abril del 2018	Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Alcantarillado. <ul style="list-style-type: none">• En cumplimiento al artículo 58 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y comisiones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.
2	30 de mayo del 2018	Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Alcantarillado. <ul style="list-style-type: none">• En cumplimiento al artículo 58 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y comisiones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.



3	28 de junio del 2018	<p>Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Alcantarillado.</p> <ul style="list-style-type: none"> En cumplimiento al artículo 58 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y comisiones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.
---	----------------------	--

INICIATIVAS DESAHOGADAS
ninguna

TURNOS A COMISIÓN

En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, está a su consideración señoras y señores Regidores, y se pone a votación el informe presentado, quienes estén a favor, manifiésteno levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes.

ACUERDO NO. 1264

DÉCIMO INFORME DE COMISIÓN.- En uso de la voz la C. Regidora Laura Berenice Figueroa Benítez, señala que, distinguidos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; la que suscribe, Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cementerios, por este conducto me dirijo a ustedes para informar de los trabajos realizados en dicha Comisión, durante el trimestre que comprende del 1° de abril al 30 de junio del 2018; lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco. Por lo cual, me permitiré cubrir los siguientes puntos como lo marca dicho ordenamiento legal:

I.- Reuniones verificadas: En el trimestre que concluye se realizaron las siguientes reuniones de trabajo:

FECHA DE LA SESIÓN	TIPO
30 de abril del 2018	Sesión Ordinaria de la Comisión, en cumplimiento al artículo 58 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco.

FECHA DE LA SESIÓN	TIPO
30 de mayo de 2018	Sesión Ordinaria de la Comisión, en cumplimiento al artículo 58 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco.

FECHA DE LA SESIÓN	TIPO
29 de junio de 2018	Sesión Ordinaria de la Comisión, en cumplimiento al artículo 58 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco.

II.- Iniciativas desahogadas por la Comisión:



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



III.- Turnos a comisión pendientes de dictamen:

En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, está a su consideración señoras y señores Regidores, y se pone a votación el informe presentado, quienes estén a favor, manifiéstelo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes.

ACUERDO NO. 1265

DÉCIMO PRIMER INFORME DE COMISIÓN.- En uso de la voz la C. Regidora Laura Berenice Figueroa Benítez, menciona que, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, presento ante este Ayuntamiento, el informe trimestral de los trabajos realizados por la Comisión, mismo que comprende del 1° de abril al 30 de junio del 2018:

SESIONES REALIZADAS		
1	9 de abril del 2018	Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos. • En cumplimiento al artículo 58 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y comisiones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.
2	18 de mayo del 2018	Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos • En cumplimiento al artículo 58 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y comisiones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.
3	22 de junio del 2018	Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos • En cumplimiento al artículo 58 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y comisiones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.

II.- Iniciativas desahogadas por la Comisión: 0

III.- Turnos a comisión pendientes de dictamen: la administración anterior así como la presente no ha turnado asuntos a la Comisión que presido por lo cual no se tienen turnos pendientes de dictaminar.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, está a su consideración señoras y señores Regidores, y se pone a votación el informe presentado, quienes estén a favor, manifiéstelo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes.

ACUERDO NO. 1266

DÉCIMO SEGUNDO INFORME DE COMISIÓN.- En uso de la voz el C. Regidor Ingeniero José Gustavo López Flores, expresa que, el suscrito, Regidor Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Atención a la Juventud, presento ante ésta Soberanía el informe trimestral de los



trabajos realizados por la citada Comisión, que comprende el periodo del 1° de abril al 30 de junio del 2018. Lo anterior de conformidad al siguiente orden:

- PRIMERO: REUNIONES VERIFICADAS

TIPO DE SESION	FECHA
Vigésima Octava Sesión Ordinaria	20 de abril de 2018
Sesión Ordinaria	Mayo 2018 no se celebro
Vigésima Novena Sesión Ordinaria	28 de junio de 2018

- SEGUNDO: INICIATIVAS DESAHOGADAS.- No existen dictámenes respecto de iniciativas turnadas a Comisión.
- TERCERO: TURNOS A COMISION PENDIENTES DE DICTAMEN.- Ninguno.

Asimismo, le manifiesto que la sesión del mes de mayo no se llevó a cabo debido a que se sostuvieron mesas de trabajo de una encomienda a desarrollar el tema de la recomendación que realizó la CNDH Jalisco, con el tema de desaparición forzada de personas. Lo anterior, para su conocimiento. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, está a su consideración señoras y señores Regidores, y se pone a votación el informe presentado, quienes estén a favor, manifiésteno levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes.

ACUERDO NO. 1267

DÉCIMO TERCER INFORME DE COMISIÓN.- En uso de la voz el C. Regidor Ingeniero José Gustavo López Flores, manifiesta que, el suscrito, Regidor Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Movilidad, presento ante esta Soberanía el informe trimestral de los trabajos realizados por la citada Comisión, que comprende el periodo del 1° de abril al 30 de junio del 2018. Lo anterior, de conformidad al siguiente orden:

- PRIMERO: REUNIONES VERIFICADAS

TIPO DE SESION	FECHA
Vigésima Octava Sesión Ordinaria	20 de abril de 2018
Sesión Ordinaria	Mayo 2018 no se celebro
Vigésima Novena Sesión Ordinaria	28 de junio de 2018

- SEGUNDO: INICIATIVAS DESAHOGADAS.- No existen dictámenes respecto de iniciativas turnadas a Comisión.
- TERCERO: TURNOS A COMISION PENDIENTES DE DICTAMEN.- Ninguno.

Asimismo le manifiesto que la sesión del mes de mayo no se llevo a cabo, debido a que sostuvieron mesas de trabajo de una encomienda a desarrollar el tema de la recomendación que



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



realizó la CNDH Jalisco con el tema de desaparición forzada de personas. Lo anterior, para su conocimiento. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, está a su consideración señoras y señores Regidores, y se pone a votación el informe presentado, quienes estén a favor, manifiéstelo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes.

ACUERDO NO. 1268

DÉCIMO CUARTO INFORME DE COMISIÓN.- En uso de la voz la C. Regidora Claudia Yazmín Rangel Venegas, menciona que, la que suscribe, Claudia Yazmín Rangel Venegas, Regidora del H. Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez, presento ante esta Soberanía, el informe trimestral de los trabajos realizados por la citada Comisión, que comprende el periodo del 1° de abril del 2018 al 30 de junio del 2018. Lo anterior, de conformidad al siguiente orden:

- **PRIMERO: REUNIONES VERIFICADAS:**
 - *Lunes 23 de abril del 2018*
 - *Jueves 31 de mayo del 2018*
 - *Viernes 29 de junio del 2018*
- **SEGUNDO: INICIATIVAS DESAHOGADAS:**
 - *No existen dictámenes respecto de iniciativas turnadas a la Comisión.*
- **TERCERO: TURNOS A COMISIÓN PENDIENTES DE DICTAMEN**
 - *No existen turnos a comisión pendientes por dictamen.*

Lo anterior para su conocimiento. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, está a su consideración señoras y señores Regidores, y se pone a votación el informe presentado, quienes estén a favor, manifiéstelo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes.

ACUERDO NO. 1269

DÉCIMO QUINTO INFORME DE COMISIÓN.- En uso de la voz la C. Regidora Claudia Yazmín Rangel Venegas, expone que, La que suscribe, Claudia Yazmín Rangel Venegas, Regidora del H. Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Deportivo, presento ante esta Soberanía, el informe trimestral de los trabajos realizados por la citada Comisión, que comprende el periodo del 1° de abril del 2018 al 30 de junio del 2018. Lo anterior, de conformidad al siguiente orden:

- **PRIMERO: REUNIONES VERIFICADAS:**
 - *Lunes 23 de abril del 2018*
 - *Jueves 31 de mayo del 2018*
 - *Viernes 29 de junio del 2018*
- **SEGUNDO: INICIATIVAS DESAHOGADAS:**
 - *No existen dictámenes respecto de iniciativas turnadas a la Comisión.*



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



- **TERCERO: TURNOS A COMISIÓN PENDIENTES DE DICTAMEN**
 - *No existen turnos a comisión pendientes por dictamen.*

Lo anterior, para su conocimiento. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, está a su consideración señoras y señores Regidores, y se pone a votación el informe presentado, quienes estén a favor, manifiéstelo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes.

ACUERDO NO. 1270

DÉCIMO SEXTO INFORME DE COMISIÓN.- En uso de la voz la C. Regidora Claudia Yazmín Rangel Venegas, señala que, la que suscribe, Claudia Yazmín Rangel Venegas, Regidora del H. Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, presento ante ésta Soberanía el informe trimestral de los trabajos realizados por la citada Comisión, que comprende el periodo del 1º de Abril del 2018 al 30 de junio del 2018. Lo anterior de conformidad al siguiente orden:

- **PRIMERO: REUNIONES VERIFICADAS:**
 - *Lunes 23 de abril del 2018*
 - *Jueves 31 de mayo del 2018*
 - *Viernes 29 de junio del 2018*
- **SEGUNDO: INICIATIVAS DESAHOGADAS:**
 - *No existen dictámenes respecto de iniciativas turnadas a la Comisión.*
- **TERCERO: TURNOS A COMISIÓN PENDIENTES DE DICTAMEN**
 - *No existen turnos a comisión pendientes por dictamen.*

Lo anterior para su conocimiento. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, está a su consideración señoras y señores Regidores, y se pone a votación el informe presentado, quienes estén a favor, manifiéstelo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes.

ACUERDO NO. 1271

DÉCIMO SÉPTIMO INFORME DE COMISIÓN.- En uso de la voz la C. Regidora Claudia Yazmín Rangel Venegas, expresa que, la que suscribe, Claudia Yazmín Rangel Venegas, Regidora del H. Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Municipal, presento ante esta Soberanía, el informe trimestral de los trabajos realizados por la citada Comisión, que comprende el periodo del 1º de abril del 2018 al 30 de junio del 2018. Lo anterior, de conformidad al siguiente orden:

- **PRIMERO: REUNIONES VERIFICADAS:**



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



- Lunes 23 de abril del 2018
- Jueves 31 de mayo del 2018
- Viernes 29 de junio del 2018

- **SEGUNDO: INICIATIVAS DESAHOGADAS:**
 - No existen dictámenes respecto de iniciativas turnadas a la Comisión.
- **TERCERO: TURNOS A COMISIÓN PENDIENTES DE DICTAMEN**
 - No existen turnos a comisión pendientes por dictamen.

Lo anterior, para su conocimiento. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, está a su consideración señoras y señores Regidores, y se pone a votación el informe presentado, quienes estén a favor, manifiéstelo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes.

ACUERDO NO. 1272

DÉCIMO OCTAVO INFORME DE COMISIÓN.- En uso de la voz el C. Regidor Ingeniero Samir Sarwerzide de la Torre Leyva, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Ciudades Hermanas, presento ante este Pleno del Ayuntamiento, el informe trimestral de los trabajos realizados por la Comisión, que comprende el periodo del 1° de abril al 30 de junio del 2018; por lo anterior, el siguiente informe:

REUNIONES VERIFICADAS		
1	18 de abril del 2018	Trigésima Sesión Ordinaria de la Comisión de Ciudades Hermanas. • En cumplimiento al Artículo 58 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.
2	10 de mayo del 2018	Trigésima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Ciudades Hermanas. • En cumplimiento al Artículo 58 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.
3	22 de junio del 2018	Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Ciudades Hermanas. • En cumplimiento al Artículo 58 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.

INICIATIVAS DESAHOGADAS
No Hay
Turnos a Comisión Pendientes de Dictamen
No hay



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, está a su consideración señoras y señores Regidores, y se pone a votación el informe presentado, quienes estén a favor, manifiésteno levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes.

ACUERDO NO. 1273

DÉCIMO NOVENO INFORME DE COMISIÓN.- En uso de la voz el C. Regidor Ingeniero Samir Sarwerzide de la Torre Leyva, expone que, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Parques y Jardines, presento ante este Pleno del Ayuntamiento, el informe trimestral de los trabajos realizados por la Comisión, que comprende el periodo del 1° de abril al 30 de junio.

REUNIONES VERIFICADAS		
1	30 de abril del 2018	Trigésima Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Parques y Jardines. <ul style="list-style-type: none">• En cumplimiento al Artículo 56 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y comisiones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.
2	28 de mayo del 2018	Trigésima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Parques y Jardines. <ul style="list-style-type: none">• En cumplimiento al Artículo 58 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y comisiones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.
3	11 de junio del 2018	Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Parques y Jardines. <ul style="list-style-type: none">• En cumplimiento al Artículo 58 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y comisiones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.

INICIATIVAS DESAHOGADAS

No Hay turnos a comisión

TURNOS A COMISIÓN PENDIENTES DE DICTAMEN

No hay turnos a comisión

En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, está a su consideración señoras y señores Regidores, y se pone a votación el informe presentado, quienes estén a favor, manifiésteno levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes.

ACUERDO NO. 1274

VIGÉSIMO INFORME DE COMISIÓN.- En uso de la voz el C. Regidor Ingeniero Samir Sarwerzide de la Torre Leyva, señala que, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 65 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, en mi



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, presento ante este Pleno del Ayuntamiento, el informe trimestral de los trabajos realizados por la Comisión, que comprende el periodo del 1° de abril al 30 de junio del 2018; por lo anterior, el siguiente informe:

REUNIONES VERIFICADAS		
1	25 de abril del 2018	Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Patrimonio Municipal. • En cumplimiento al Artículo 58 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y comisiones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.
2	16 de mayo del 2018	Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Patrimonio Municipal. • En cumplimiento al Artículo 58 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y comisiones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.
3	14 de junio del 2018	Vigésima Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Patrimonio Municipal. • En cumplimiento al Artículo 58 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y comisiones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.

INICIATIVAS DESAHOGADAS
No Hay

TURNOS A COMISIÓN PENDIENTES DE DICTAMEN
No hay

En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, está a su consideración señoras y señores Regidores, y se pone a votación el informe presentado, quienes estén a favor, manifiésteno levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes.

ACUERDO NO. 1275

VIGÉSIMO PRIMER INFORME DE COMISIÓN.- En uso de la voz la C. Regidora Arquitecta Celia Isabel Gauna Ruiz de León, expone que, la que suscribe, en mi carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, durante el periodo 2015 - 2018, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 65 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, vigente, rindo el décimo primer informe trimestral acerca de los trabajos realizados de la siguiente forma:

1. Reuniones Verificadas	Ordinarias: 3 Extraordinarias: 0 Total: 3
2. Iniciativas desahogadas	2
3. Turnos a comisión pendientes de dictamen	0

Se destaca en el presente informe el trabajo realizado por los integrantes de la Comisión Edilicia, directores y funcionarios de la actual Administración Municipal, en el cual se dictaminaron la



ampliación y cierre del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017 y Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa con la Jefatura de Estacionamientos; mismo que fue aprobado en tiempo y forma por unanimidad de los integrantes de este Pleno. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, está a su consideración señoras y señores Regidores, y se pone a votación el informe presentado, quienes estén a favor, manifiéstelo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes.

ACUERDO NO. 1276

VIGÉSIMO SEGUNDO INFORME DE COMISIÓN.- En uso de la voz la C. Regidora Arquitecta Celia Isabel Gauna Ruiz de León, expresa que, la que suscribe, en mi carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Construcciones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, durante el periodo 2015 – 2018, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 65 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, vigente, rindo el décimo primer informe trimestral acerca de los trabajos realizados de la siguiente forma:

1. Reuniones Verificadas	Ordinarias: 3 Extraordinarias: Total: 3
2. Iniciativas desahogadas	2
3. Turnos a comisión pendientes de dictamen	0

Se destaca en el presente informe, el trabajo realizado por los integrantes de la Comisión Edilicia, directores y funcionarios de la actual Administración Municipal, en el cual se dictaminaron el Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara y el Fortalecimiento Financiero para Inversión 2018 Convenio B; mismo que fue aprobado en tiempo y forma por unanimidad de los integrantes de este Pleno. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, está a su consideración señoras y señores Regidores, y se pone a votación el informe presentado, quienes estén a favor, manifiéstelo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes.

ACUERDO NO. 1277

VIGÉSIMO TERCER INFORME DE COMISIÓN.- En uso de la voz el C. Regidor Abogado Héctor Osvaldo Martínez Durón, manifiesta que, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco; en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Aseo Público, presento ante este Ayuntamiento, el informe trimestral de los trabajos realizados por la Comisión, que comprende el periodo del 1° de abril al 30 de junio del 2018; por lo anterior, el siguiente informe:

SESIONES REALIZADAS	
1	19 de abril del 2018
	Trigésima Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Aseo Público. <ul style="list-style-type: none">• En cumplimiento al artículo 58 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y comisiones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



2	17 de mayo del 2018	Trigésima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Aseo Público. <ul style="list-style-type: none">• En cumplimiento al artículo 58 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y comisiones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.
3	18 de junio del 2018	Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Aseo Público. <ul style="list-style-type: none">• En cumplimiento al artículo 58 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y comisiones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.

INICIATIVAS DESAHOGADAS
No hay iniciativas desahogadas

TURNOS A COMISIÓN
No hay turno a comisión

En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, está a su consideración señoras y señores Regidores, y se pone a votación el informe presentado, quienes estén a favor, manifiéstelo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes.

ACUERDO NO. 1278

VIGÉSIMO CUARTO INFORME DE COMISIÓN.- En uso de la voz el C. Regidor Abogado Héctor Osvaldo Martínez Durón, menciona que, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos, presento ante este Ayuntamiento, el informe trimestral de los trabajos realizados por la Comisión, que comprende el periodo del 1° de abril al 30 de junio del 2018; por lo anterior, el siguiente informe:

SESIONES REALIZADAS		
1	19 de abril del 2018	Trigésima Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos. <ul style="list-style-type: none">• En cumplimiento al artículo 58 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y comisiones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.
2	17 de mayo del 2018	Trigésima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos. <ul style="list-style-type: none">• En cumplimiento al artículo 58 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y comisiones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.
3	18 de junio del 2018	Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos. <ul style="list-style-type: none">• En cumplimiento al artículo 58 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y comisiones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



INICIATIVAS DESAHOGADAS
No hay iniciativas desahogadas
TURNOS A COMISIÓN
No hay turno a comisión

En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, está a su consideración señoras y señores Regidores, y se pone a votación el informe presentado, quienes estén a favor, manifiéstelo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes.

ACUERDO NO. 1279

VIGÉSIMO QUINTO INFORME DE COMISIÓN.- En uso de la voz el C. Regidor Abogado Héctor Osvaldo Martínez Durón, expone que, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana, presento ante este Ayuntamiento, el Informe Trimestral de los trabajos realizados por dicha Comisión, mismo que comprende del 1º de abril al 30 de junio del 2018; lo anterior, de conformidad al siguiente orden:

SESIONES REALIZADAS		
1	24 de abril del 2018	Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana. • En cumplimiento al Artículo 58 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y comisiones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.
2	29 de mayo del 2018	Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana. • En cumplimiento al Artículo 58 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y comisiones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.
3	29 de junio del 2018	Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana. • En cumplimiento al Artículo 58 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y comisiones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.

MESAS DE TRABAJO COORDINADAS
Tres mesas de trabajo coordinadas, con fecha: <ul style="list-style-type: none">• Viernes 15 de junio del 2018• Jueves 21 de junio del 2018• Jueves 28 de junio del 2018
TURNOS A COMISIÓN
Sin Turnos a Comisión



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



INFORMES DE COMISIÓN
Sin Informes de Comisión
ASUNTOS VARIOS
Un Asunto Vario

En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, está a su consideración señoras y señores Regidores, y se pone a votación el informe presentado, quienes estén a favor, manifiésteno levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes.

ACUERDO NO. 1280

VIGÉSIMO SEXTO INFORME DE COMISIÓN.- En uso de la voz la C. Regidora Profesora Olivia Venegas Pérez, señala que, la que suscribe, Regidora de este Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, con apego a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, mismo que a la letra dice:

“... Las comisiones edilicias permanentes y transitorias, en voz de su presidente, deberán rendir de manera trimestral un informe al pleno del Ayuntamiento acerca de los trabajos realizados, mismo que deberá contener al menos:

- I. Reuniones verificadas;
- II. Iniciativas desahogadas; y
- III. Turnos a comisión pendientes de dictamen...”

Por lo anterior y con relación a lo antes expuesto me permito enlistar la siguiente información respecto a la Comisión Edilicia de Educación Pública:

- I. Reuniones verificadas;

Vigésimo Sexta Sesión	27 de abril de 2018
Vigésimo Séptima Sesión	30 de mayo de 2018
Vigésimo Octava Sesión	27 de junio de 2018

- II. Iniciativas desahogadas;

Acuerdo con turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal para, el estudio y en su caso aprobación del Comodato a la SEJ del Centro Comunitario del fraccionamiento Colinas de Tonalá, para la prestación del servicio de nivel secundaria.	05 de julio de 2018
--	---------------------

- III. Turnos a comisión pendiente de dictamen: No hay.

Lo anterior para su constancia y conocimiento. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, está a su consideración señoras y señores Regidores, y se pone a votación el informe presentado, quienes estén a favor, manifiésteno levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes.



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



ACUERDO NO. 1281

VIGÉSIMO SÉPTIMO INFORME DE COMISIÓN.- En uso de la voz la C. Regidora Profesora Olivia Venegas Pérez, expresa que, la que suscribe, Regidora de este Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, con apego a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, mismo que a la letra dice:

“... Las comisiones edilicias permanentes y transitorias, en voz de su presidente, deberán rendir de manera trimestral un informe al pleno del Ayuntamiento acerca de los trabajos realizados, mismo que deberá contener al menos:

- I. Reuniones verificadas;
- II. Iniciativas desahogadas; y
- III. Turnos a comisión pendientes de dictamen...”

Por lo anterior y con relación a lo antes expuesto me permito enlistar la siguiente información respecto a la Comisión Edilicia de Promoción Cultural:

I. Reuniones verificadas;

Vigésimo Quinta Sesión	27 de abril de 2018
Vigésimo Sexta Sesión	30 de mayo de 2018
Vigésimo Séptima Sesión	27 de junio de 2018

II. Iniciativas desahogadas;

Acuerdo con turno a la Comisión de Edilicia de Hacienda para la aprobación de la Galería Fotográfica Avenida Río Nilo.	31 de mayo de 2018
--	--------------------

III. Turnos a comisión pendiente de dictamen:

Acuerdo No. 201 (Asunto envió de Expediente de Gori Cortez a Congreso del Estado)	Comisión Edilicia de Promoción Cultural
Acuerdo No. 296 (Asunto estudio y dictamen para entregar en administración a la Dirección de Cultura el predio municipal No. 14 para la construcción del Foro, Teatro de Arte y Cultura Tonalá”)	Comisión Edilicia de Promoción Cultural

Lo anterior para su constancia y conocimiento. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, está a su consideración señoras y señores Regidores, y se pone a votación el informe presentado, quienes estén a favor, manifiésteno levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes.

ACUERDO NO. 1282

VIGÉSIMO OCTAVO INFORME DE COMISIÓN.- En uso de la voz la C. Regidora Profesora Olivia Venegas Pérez, menciona que, la que suscribe, Regidora de este Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, con apego a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, mismo que a la letra dice:



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



“... Las comisiones edilicias permanentes y transitorias, en voz de su presidente, deberán rendir de manera trimestral un informe al pleno del Ayuntamiento acerca de los trabajos realizados, mismo que deberá contener al menos:

- I. Reuniones verificadas;
- II. Iniciativas desahogadas; y
- III. Turnos a comisión pendientes de dictamen...”

Por lo anterior y con relación a lo antes expuesto me permito enlistar la siguiente información respecto a la Comisión Edilicia de Turismo:

- I. Reuniones verificadas;

Vigésimo Sexta Sesión	27 de abril de 2018
Vigésimo Séptima Sesión	30 de mayo de 2018
Vigésimo Octava Sesión	27 de junio de 2018

- II. Iniciativas desahogadas: No hay.
- III. Turnos a comisión pendiente de dictamen: No hay.

Lo anterior para su constancia y conocimiento. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, está a su consideración señoras y señores Regidores, y se pone a votación el informe presentado, quienes estén a favor, manifiéstelo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes.

ACUERDO NO. 1283

VIGÉSIMO NOVENO INFORME DE COMISIÓN.- En uso de la voz el C. Regidor Enrique Palacios Díaz, expone que, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Artesanías, presento ante este Ayuntamiento, el informe trimestral de los trabajos realizados por la Comisión, que comprende el periodo del 1° de abril al 30 de junio del 2018; por lo anterior, el siguiente informe:

SESIONES REALIZADAS		
1	27 abril del 2018	Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Artesanías. • En cumplimiento al artículo 58 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco.
2	14 mayo del 2018	Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Artesanías. • En cumplimiento al artículo 58 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco.
3	15 junio del 2018	Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Artesanías. • En cumplimiento al artículo 58 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco.



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



INICIATIVAS DESAHOGADAS
1 iniciativa desahogada
TURNOS A COMISIÓN
No hay turnos a comisión

En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, está a su consideración señoras y señores Regidores, y se pone a votación el informe presentado, quienes estén a favor, manifiéstelo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes.

ACUERDO NO. 1284

TRIGÉSIMO INFORME DE COMISIÓN. En uso de la voz el C. Regidor Enrique Palacios Díaz, señala que, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Infraestructura Rural, presento ante este Ayuntamiento, el informe trimestral de los trabajos realizados por la Comisión que comprende el periodo del 01 de abril al 30 de junio del 2018, por lo anterior, el siguiente informe:

SESIONES REALIZADAS		
1	23 abril del 2018	Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Infraestructura Rural. <ul style="list-style-type: none">• En cumplimiento al artículo 58 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco.
2	21 mayo del 2018	Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Infraestructura Rural. <ul style="list-style-type: none">• En cumplimiento al artículo 58 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco.
3	22 junio del 2018	Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Infraestructura Rural. <ul style="list-style-type: none">• En cumplimiento al artículo 58 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco.

INICIATIVAS DESAHOGADAS
No hay iniciativas desahogadas
TURNOS A COMISIÓN
No hay turnos a comisión

En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, está a su consideración señoras y señores Regidores, y se pone a votación el informe presentado, quienes estén a favor, manifiéstelo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes.



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



ACUERDO NO. 1285

TRIGÉSIMO PRIMER INFORME DE COMISIÓN.- En uso de la voz el C. Regidor Enrique Palacios Díaz, menciona que, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Infraestructura, Servicios y Desarrollo Sustentable, presento ante este Ayuntamiento, el informe trimestral de los trabajos realizados por la Comisión, que comprende el periodo del 1° de abril al 30 de junio del 2018; por lo anterior, el siguiente informe:

SESIONES REALIZADAS		
1	27 abril del 2018	Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Infraestructura, Servicios y Desarrollo Sustentable. <ul style="list-style-type: none">• En cumplimiento al artículo 58 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco.
2	30 mayo del 2018	Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Infraestructura, Servicios y Desarrollo Sustentable. <ul style="list-style-type: none">• En cumplimiento al artículo 58 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco.
3	22 junio del 2018	Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Infraestructura, Servicios y Desarrollo Sustentable. <ul style="list-style-type: none">• En cumplimiento al artículo 58 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco.

INICIATIVAS DESAHOGADAS
No hay iniciativas desahogadas

TURNOS A COMISIÓN
No hay turnos a comisión

En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, está a su consideración señoras y señores Regidores, y se pone a votación el informe presentado, quienes estén a favor, manifiéstelo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes.

ACUERDO NO. 1286

TRIGÉSIMO SEGUNDO INFORME DE COMISIÓN.- En uso de la voz el C. Regidor Florentino Márquez García, manifiesta que, que en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Edilicia de Nomenclaturas Calles y Calzadas, presento ante este Ayuntamiento el Informe Trimestral de los trabajos realizados por la Comisión que comprende el periodo del 1° de abril al 30 de junio del 2018; por lo anterior, presento el siguiente informe.



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



REUNIONES VERIFICADAS	
FECHA	ASUNTO
27 DE ABRIL DEL 2018	TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE NOMENCLATURAS CALLES Y CALZADAS
25 DE MAYO DEL 2018	TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE NOMENCLATURAS CALLES Y CALZADAS
27 DE JUNIO DEL 2018	TRIGÉSIMASEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE NOMENCLATURAS CALLES Y CALZADAS

Por lo cual se da cumplimiento a lo establecido en el Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, muchas gracias señor Regidor; está a su consideración señoras y señores Regidores, y se pone a votación el informe presentado; quienes estén a favor, manifiéstelo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes.

ACUERDO NO. 1287

TRIGÉSIMO TERCER INFORME DE COMISIÓN.- En uso de la voz el C. Regidor Florentino Márquez García, señala que, que en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Edilicia de Salubridad e Higiene, presento ante este Ayuntamiento el Informe Trimestral de los trabajos realizados por la Comisión que comprende el periodo del 1° de abril al 30 de junio del 2018; por lo anterior, presento el siguiente informe.

REUNIONES VERIFICADAS	
FECHA	ASUNTO
27 DE ABRIL DEL 2018	TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SALUBRIDAD E HIGIENE
25 DE MAYO DEL 2018	TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SALUBRIDAD E HIGIENE
27 DE JUNIO DEL 2018	TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SALUBRIDAD E HIGIENE

Por lo cual se da cumplimiento a lo establecido en el Reglamento para el funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del ayuntamiento de Tonalá, Jalisco. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, muchas gracias señor Regidor; está a su consideración señoras y señores Regidores, y se pone a votación el informe presentado; quienes estén a favor, manifiéstelo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes.

ACUERDO NO. 1288

TRIGÉSIMO CUARTO INFORME DE COMISIÓN.- En uso de la voz el C. Regidor Maestro Salvador Castañeda Guillén, menciona que, en mi carácter de Regidor integrante de este Honorable Ayuntamiento, y de conformidad a lo establecido por el artículo 65 del Reglamento para el Funcionamiento Interno



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; me permito dar cuenta de los trabajos que se han llevado a cabo en la Comisión Edilicia Permanente de Administración y Desarrollo Humano, integrada por el de la voz como Presidente, y como vocales los ciudadanos Regidores Gustavo López Flores, Samir Sarwerzide de la Torre Leyva, Jorge Luis Vizcarra Mayorga y Regidor Gabriel Castellanos Valencia. En los meses de abril, mayo y junio del 2018, se realizó lo siguiente:

Abril.

- *Se sesionó el día viernes 27 veintisiete, sin asuntos a tratar.*

Mayo.

- *Se convocó a sesión ordinaria el día viernes 18 dieciocho, sin asuntos a tratar.*

Junio.

- *Se sesionó de forma ordinaria el día viernes 29 veintinueve, sin asuntos a tratar.*

Siendo éstas las actividades llevadas a cabo en el periodo que abarca los meses abril, mayo y junio del 2018. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, está a su consideración señoras y señores Regidores, y se pone a votación el informe presentado, quienes estén a favor, manifiéstelo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes.

ACUERDO NO. 1289

TRIGÉSIMO QUINTO INFORME DE COMISIÓN. En uso de la voz el C. Regidor Maestro Salvador Castañeda Guillén, expone que, en mi carácter de Regidor integrante de este Honorable Ayuntamiento, y de conformidad a lo establecido por el artículo 65 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; me permito dar cuenta de los trabajos que se han llevado a cabo en la Comisión Edilicia Permanente de Mercados y Centrales de Abasto, integrada por el de la voz como Presidente, y como vocales los ciudadanos Síndico, Darío García Sánchez, Regidor Samir Sarwerzide de la Torre Leyva, Regidor Jorge Luis Vizcarra Mayorga y Regidor Gabriel Castellanos Valencia. En los meses de abril, mayo y junio del 2018, se realizó lo siguiente:

Abril.

- *Se sesionó el día viernes 27, sin asuntos a tratar.*

Mayo.

- *Se convocó a sesión ordinaria el día viernes 18, sin asuntos a tratar.*

Junio.

- *Se sesionó de forma ordinaria el día viernes 29, sin asuntos a tratar.*

Siendo éstas las actividades llevadas a cabo en el periodo que abarca los meses de abril, mayo y junio del 2018. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, está a su consideración señoras y señores Regidores, y se pone a votación el informe presentado, quienes estén a favor, manifiéstelo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes.



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



ACUERDO NO. 1290

TRIGÉSIMO SEXTO INFORME DE COMISIÓN.- En uso de la voz el C. Regidor Maestro Salvador Castañeda Guillén, señala que, en mi carácter de Regidor integrante de este Honorable Ayuntamiento, y de conformidad a lo establecido por el artículo 65 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, me permito dar cuenta de los trabajos que se han llevado a cabo en la Comisión Edilicia Permanente de Protección Civil, integrada por el de la voz como Presidente, y como vocales los ciudadanos Presidente Municipal Sergio Armando Chávez Dávalos, Regidora Gabriela Rocío Casillas Rodríguez, Regidor Florentino Márquez García y Regidor Jorge Luis Vizcarra Mayorga. En los meses de abril, mayo y junio de 2018, se realizó lo siguiente:

Abril.

- *Se sesionó el día viernes 27, sin asuntos a tratar.*

Mayo.

- *Se convocó a sesión ordinaria el día viernes 18, sin asuntos a tratar.*

Junio.

- *En Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del día viernes 1º, se presentó por conducto de un servidor el punto de acuerdo con Turno a Comisión que tiene por objeto la creación del Reglamento para la Expedición del Certificado de Seguridad, Ubicación y Quema de Artificios de Pirotecnia en el Municipio de Tonalá, Jalisco; aprobándose el punto por unanimidad de los Regidores integrantes del Ayuntamiento del Pleno, para su turno a las comisiones de Protección civil como coordinadora de los trabajos, Reglamentos, Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo.*
- *Se sesionó de forma ordinaria el día viernes 29, sin asuntos a tratar.*

Siendo estas las actividades llevadas a cabo en el periodo que abarca los meses abril, mayo y junio del 2018. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, está a su consideración señoras y señores Regidores, y se pone a votación el informe presentado, quienes estén a favor, manifiéstelo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes.

ACUERDO NO. 1291

TRIGÉSIMO SÉPTIMO INFORME DE COMISIÓN.- En uso de la voz el C. Regidor L.C.P. José Francisco Romo Romero, expresa que, en atención a lo establecido en el numeral 65 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, me permito rendir al Pleno de este H. Ayuntamiento el informe trimestral correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del 2018, de la Comisión Edilicia de Fomento y Desarrollo Económico, en los siguientes términos:

1. REUNIONES VERIFICADAS:

- *Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Fomento y Desarrollo Económico, verificada el día 17 de abril del 2018.*
- *Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Fomento y Desarrollo Económico, verificada el día 25 de mayo del 2018.*
- *Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Fomento y Desarrollo Económico, verificada el día 19 de junio del 2018.*



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



2. INICIATIVAS DESAHOGADAS:

- *NINGUNO.*

3. PENDIENTES DE DICTAMEN:

- *El Acuerdo No. 1022, relativo a la iniciativa presentada por la AMS con el propósito de realizar modificaciones al Reglamento de Comercio, respecto a la venta de autopartes y locales de chatarrerías.*

4. OTRAS ACTIVIDADES:

- *Mesas de trabajo para el análisis y discusión del proyecto del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tonalá.*

Agradezco de antemano las atenciones que se sirvan brindar al presente informe, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario sobre este particular. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, está a su consideración señoras y señores Regidores, y se pone a votación el informe presentado, quienes estén a favor, manifiéstelo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes.

ACUERDO NO. 1292

TRIGÉSIMO OCTAVO INFORME DE COMISIÓN.- En uso de la voz el C. Regidor L.C.P. José Francisco Romo Romero, menciona que, en atención a lo establecido en el numeral 65 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, me permito rendir al Pleno de este H. Ayuntamiento el informe trimestral correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del 2018, de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y Asuntos Indígenas, en los siguientes términos:

1. REUNIONES VERIFICADAS:

- *Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y Asuntos Indígenas, verificada el día 17 de abril del 2018.*
- *Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y Asuntos Indígenas, verificada el día 25 de mayo del 2018.*
- *Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y Asuntos Indígenas, verificada el día 19 de junio del 2018.*

2. INICIATIVAS DESAHOGADAS:

- *NINGUNO.*

3. PENDIENTES DE DICTAMEN:

- *NINGUNO.*

4. OTRAS ACTIVIDADES:

- *Mesas de trabajo para el análisis y discusión del proyecto del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tonalá.*



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



Agradezco de antemano las atenciones que se sirvan brindar al presente informe, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario sobre este particular. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, está a su consideración señoras y señores Regidores, y se pone a votación el informe presentado, quienes estén a favor, manifiésteno levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes.

ACUERDO NO. 1293

TRIGÉSIMO NOVENO INFORME DE COMISIÓN.- En uso de la voz el C. Regidor L.C.P. José Francisco Romo Romero, expone que, en atención a lo establecido en el numeral 58 segundo párrafo del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, me permito rendir al Pleno de este H. Ayuntamiento el informe trimestral correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del 2018, de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, en los siguientes términos:

1. REUNIONES VERIFICADAS:

- *Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, verificada el día 17 de abril del 2018.*
- *Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, verificada el día 25 de mayo del 2018.*
- *Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, verificada el día 19 de junio del 2018.*

2. INICIATIVAS DESAHOGADAS:

- *NINGUNO.*

3. TURNOS A COMISIÓN PENDIENTES DE DICTAMEN:

- *NINGUNO.*

4. OTRAS ACTIVIDADES:

- *Mesas de trabajo para el análisis y discusión del proyecto del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tonalá.*

Agradezco de antemano las atenciones que se sirvan brindar al presente informe, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario sobre este particular. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, está a su consideración señoras y señores Regidores, y se pone a votación el informe presentado, quienes estén a favor, manifiésteno levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes.

ACUERDO NO. 1294

CUADRAGÉSIMO INFORME DE COMISIÓN.- En uso de la voz el C. Regidor Licenciado Jorge Luis Vizcarra Mayorga, señala que, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 65 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, presento ante este Ayuntamiento el Informe Trimestral de los trabajos realizados por la Comisión, que comprende el periodo del 1° de abril al 30 de junio del año 2018.



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



REUNIONES VERIFICADAS		
No.	FECHA	ASUNTO
1	26 de abril de 2018	Trigésima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Asuntos Metropolitanos.
2	24 de mayo de 2018	Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Asuntos Metropolitanos.
3	28 de junio de 2018	Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Asuntos Metropolitanos.

INICIATIVAS DESAHOADAS	
No hay iniciativas por desahogar	

TURNOS A COMISIÓN PENDIENTES DE DICTAMEN	
No hay Turnos a Comisión Pendientes de Dictamen	

TURNOS A COMISIÓN COMO COORDINADORA DE LOS TRABAJOS	
No hay Turnos a Comisión	

TURNOS A COMISIÓN COMO INVOLUCRADA DE LOS TRABAJOS	
No hay Turnos a Comisión	

En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, está a su consideración señoras y señores Regidores, y se pone a votación el informe presentado, quienes estén a favor, manifiésteno levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes.

ACUERDO NO. 1295

CUADRAGÉSIMO PRIMER INFORME DE COMISIÓN.- En uso de la voz el C. Regidor Licenciado Jorge Luis Vizcarra Mayorga, expresa que, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 65 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Festividades Cívicas y Crónica Municipal, presento ante este Ayuntamiento el Informe Trimestral de los trabajos realizados por la Comisión, que comprende el periodo del 1° de abril al 30 de junio del año 2018.

REUNIONES VERIFICADAS		
No.	FECHA	ASUNTO
1	26 de abril de 2018	Trigésima Sesión Ordinaria de la Comisión de Festividades Cívicas y Crónica Municipal.
2	24 de mayo de 2018	Trigésima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Festividades Cívicas y Crónica Municipal.
3	28 de junio de 2018	Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Festividades Cívicas y Crónica Municipal.



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



INICIATIVAS DESAHOGADAS
No hay iniciativas por desahogar
TURNOS A COMISIÓN PENDIENTES DE DICTAMEN
La aprobación de integrar una coordinación de la Dirección Delegaciones y Agencias, al comité de Fiestas Patrias, mediante el seguimiento del turno a comisión Acuerdo No. 920, de fecha 28 de septiembre 2017.
TURNOS A COMISIÓN COMO COORDINADORA DE LOS TRABAJOS
No hay Turnos a Comisión
TURNOS A COMISIÓN COMO INVOLUCRADA DE LOS TRABAJOS
No hay Turnos a Comisión

En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, está a su consideración señoras y señores Regidores, y se pone a votación el informe presentado, quienes estén a favor, manifiésteno levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes.

ACUERDO NO. 1296

CUADRAGÉSIMO SEGUNDO INFORME DE COMISIÓN.- En uso de la voz el C. Regidor Licenciado Jorge Luis Vizcarra Mayorga, menciona que, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 65 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Rastro y Servicios Complementarios, presento ante este Ayuntamiento el Informe Trimestral de los trabajos realizados por la Comisión, que comprende el periodo del 1° de abril al 30 de junio del año 2018.

REUNIONES VERIFICADAS		
NO.	FECHA	ASUNTO
1	26 de abril de 2018	Trigésima Sesión Ordinaria de la Comisión de Rastro y Servicios Complementarios.
2	24 de mayo de 2018	Trigésima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Rastro y Servicios Complementarios.
3	28 de junio de 2018	Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Rastro y Servicios Complementarios.

INICIATIVAS DESAHOGADAS
No hay iniciativas por desahogar
TURNOS A COMISIÓN PENDIENTES DE DICTAMEN
No hay Turnos a Comisión Pendientes de Dictamen



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



TURNOS A COMISIÓN COMO COORDINADORA DE LOS TRABAJOS
No hay Turnos a Comisión
TURNOS A COMISIÓN COMO INVOLUCRADA DE LOS TRABAJOS
No hay Turnos a Comisión

En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, está a su consideración señoras y señores Regidores, y se pone a votación el informe presentado, quienes estén a favor, manifiéstelo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes.

ACUERDO NO. 1297

CUADRAGÉSIMO TERCER INFORME DE COMISIÓN.- En uso de la voz el C. Regidor Guillermo Mendoza Quintero, manifiesta que, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Habitación Popular, presento ante este Ayuntamiento el Informe Trimestral de los trabajos realizados por la comisión, que comprende el periodo del 1° de abril al 30 de junio de 2018; por lo anterior, presento el siguiente Informe:

REUNIONES VERIFICADAS		
No.	FECHA	ASUNTO
1	23 de abril 2018	Trigésima Primera Sesión de Comisión de Desarrollo Urbano y Habitación Popular
2	18 de mayo 2018	Trigésima Segunda Sesión de Comisión de Desarrollo Urbano y Habitación Popular
3	25 de mayo 2018	Primera Sesión Conjunta de Desarrollo Urbano y Habitación Popular y Obras Publicas y Construcciones
4	25 de junio 2018	Trigésima Tercera Sesión de Comisión de Desarrollo Urbano y Habitación Popular

TURNOS A COMISIÓN COMO COORDINADORA DE LOS TRABAJOS
0
TURNOS A COMISIÓN COMO INVOLUCRADA DE LOS TRABAJOS
0

Lo anterior mencionado, para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, está a su consideración señoras y señores Regidores, y se pone a votación el informe presentado, quienes estén a favor, manifiéstelo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes.



ACUERDO NO. 1298

CUADRAGÉSIMO CUARTO INFORME DE COMISIÓN.- En uso de la voz el C. Regidor Guillermo Mendoza Quintero, expresa que, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco; en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Reclusorios, presento ante este Ayuntamiento el Informe Trimestral de los trabajos realizados por la Comisión, que comprende el periodo del 1° de abril al 30 de junio de 2018; por lo anterior, presento el siguiente Informe:

REUNIONES VERIFICADAS		
No.	FECHA	ASUNTO
1	23 de abril 2018	Trigésima Primera Sesión de Comisión de Reclusorios
2	18 de mayo 2018	Trigésima Segunda Sesión de Comisión de Reclusorios
3	25 de junio 2018	Trigésima Tercera Sesión de Comisión de Reclusorios

TURNOS A COMISIÓN COMO COORDINADORA DE LOS TRABAJOS
0

TURNOS A COMISIÓN COMO INVOLUCRADA DE LOS TRABAJOS
0

Lo anterior mencionado, para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, está a su consideración señoras y señores Regidores, y se pone a votación el informe presentado, quienes estén a favor, manifiésteno levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes.

ACUERDO NO. 1299

CUADRAGÉSIMO QUINTO INFORME DE COMISIÓN.- En uso de la voz el C. Regidor Gabriel Castellanos Valencia, expone que, el suscrito, Presidente de la Comisión Edilicia de Ecología, Saneamiento y Acción contra la Contaminación de este Ayuntamiento, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 49, fracción VI, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 14 y 30 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, y el artículo 65 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, así como demás relativos al caso; me permito someter a consideración del Pleno de este Ayuntamiento el 11° Informe Trimestral de la Comisión de Ecología, Saneamiento y Acción Contra la Contaminación:

REUNIONES VERIFICADAS	INICIATIVAS DESAHOGADAS Y ACTIVIDADES REALIZADAS	TURNOS A COMISIÓN PENDIENTES DE DICTAMEN
3 sesiones ordinarias: 27 de abril de 2018 29 de mayo de 2018 29 de junio de 2018	Seguimiento de informe de actividades de la Dirección de Ecología	Dictaminación de la propuesta de Reglamento de Ecología Dictaminación del Acuerdo No. 601, de Pleno de Ayuntamiento



Por lo anteriormente mencionado y descrito, es que solicito: PRIMERO.- Se tenga por presentado en tiempo y forma el presente Informe Trimestral de la Comisión Edilicia de Ecología, Saneamiento y Acción contra la Contaminación, que honrosamente presido, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 de Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco. SEGUNDO.- Túrnese al Titular de la Secretaría General de este Ayuntamiento, para los efectos legales a que haya lugar. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, está a su consideración señoras y señores Regidores, y se pone a votación el informe presentado, quienes estén a favor, manifiésteno levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes.

ACUERDO NO. 1300

CUADRAGÉSIMO SEXTO INFORME DE COMISIÓN.- En uso de la voz el C. Regidor Gabriel Castellanos Valencia, señala que, el suscrito, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario de este Ayuntamiento, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 49, fracción VI, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 14 y 30 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, y el artículo 65 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, así como demás relativos al caso; me permito someter a consideración del Pleno de este Ayuntamiento el 11° Informe Trimestral de la Comisión de Fomento Agropecuario:

REUNIONES VERIFICADAS	INICIATIVAS DESAHOGADAS Y ACTIVIDADES REALIZADAS	TURNOS A COMISIÓN PENDIENTES DE DICTAMEN
3 sesiones ordinarias: 27 de abril de 2018 29 de mayo de 2018 29 de junio de 2018	Revisión de informe de actividades de la Dirección de Fomento Agropecuario	Ninguna

Por lo anteriormente mencionado y descrito, es que solicito: PRIMERO.- Se tenga por presentado en tiempo y forma el presente Informe Trimestral de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, que honrosamente presido, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 de Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco. SEGUNDO.- Túrnese al Titular de la Secretaría General de este Ayuntamiento, para los efectos legales a que haya lugar. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, está a su consideración señoras y señores Regidores, y se pone a votación el informe presentado, quienes estén a favor, manifiésteno levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes.

ACUERDO NO. 1301

CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO INFORME DE COMISIÓN.- En uso de la voz el C. Regidor Gabriel Castellanos Valencia, menciona que, el suscrito, Presidente de la Comisión Edilicia de Prensa y Difusión de este Ayuntamiento, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 49, fracción VI, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 14 y 30 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, y el artículo 65 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, así como demás relativos al caso;



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



me permito someter a consideración del Pleno de este Ayuntamiento el 11° Informe Trimestral de la Comisión de Prensa y Difusión:

REUNIONES VERIFICADAS	INICIATIVAS DESAHOGADAS Y ACTIVIDADES REALIZADAS	TURNOS A COMISIÓN PENDIENTES DE DICTAMEN
3 sesiones ordinarias: 27 de abril de 2018 29 de mayo de 2018 29 de junio de 2018	Seguimiento de informe de actividades de la Dirección de Comunicación Social	Ninguna

Por lo anteriormente mencionado y descrito, es que solicito: PRIMERO.- Se tenga por presentado en tiempo y forma el presente Informe Trimestral de la Comisión Edilicia de Prensa y Difusión, que honrosamente presido, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 de Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco. SEGUNDO.- Túrnese al Titular de la Secretaría General de este Ayuntamiento, para los efectos legales a que haya lugar. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, está a su consideración señoras y señores Regidores, y se pone a votación el informe presentado, quienes estén a favor, manifiésteno levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes.

Continuando en el sexto punto del orden del día, inciso b, referente a Dictámenes de Comisión, se dio cuenta del siguiente:

ACUERDO NO. 1302

PRIMER DICTAMEN DE COMISIÓN.- En uso de la voz el C. Síndico, Abogado Darío García Sánchez, expone que, los suscritos integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos y de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 27 y 40 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 42, 43, 64, 68, 69 y 70 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; así como 10, 11, 13 fracción XXVIII y XXXI, 14, 51 y 54 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; sometemos a la consideración de todos Ustedes el siguiente Informe de Comisión con carácter de dictamen final, por virtud del cual no se aprueba la propuesta de Reglamento para Establecimientos que ofrecen Servicios de Atención y Tratamiento a Personas con Problemas de Adicciones; para lo cual nos permitimos hacer la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.- En Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 14 de julio de 2016 y mediante Acuerdo No. 367, se aprobó por unanimidad turnar a las Comisiones Edilicias de Reglamentos, así como de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, la propuesta de Reglamento para establecimientos que ofrecen servicios de atención y tratamiento a personas con problemas de adicciones. 2.- En sesión conjunta de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, así como de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, celebrada el 28 de noviembre de 2016 se aprobó, entre otras cosas, la realización de mesas de trabajo. 3.- Que con fecha 03 de marzo de 2017 se realizó la mesa de trabajo en cumplimiento a lo acordado en la sesión del día 28 de noviembre de 2016, en la que se convocó tanto a los regidores integrantes de las Comisiones Edilicias involucradas, como al Coordinador General de los Centros de Atención Primaria en Adicciones, según consta en los oficios SINDICATURA/COMISIONES/024/2017 y



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



SINDICATURA/COMISIONES/029/2017 de fechas 27 y 28 de febrero de 2017, respectivamente. 4.- Finalmente, los suscritos regidores comisionados, en sesión conjunta celebrada el día 14 de junio de 2018, consideramos inviable aprobar el proyecto de ordenamiento con base en los términos a que se contrae el presente dictamen. 5.- En efecto, la Ley General de Salud establece en su artículo 13, apartado C, que la competencia entre la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general quedará distribuida conforme a lo siguiente:

C. Corresponde a la Federación y a las entidades federativas la prevención del consumo de narcóticos, atención a las adicciones y persecución de los delitos contra la salud, en los términos del artículo 474 de esta Ley.

6.- La Ley invocada hace una clara referencia a la existencia del Consejo (sic) Nacional Contra las Adicciones, el cual tiene por objeto promover y apoyar las acciones de los sectores público, social y privado tendientes a la prevención y combate de los problemas de salud pública causados por las Adicciones; incluso establece puntualmente su integración (artículo 184 bis). 7.- Ahora bien, el artículo 192 de la citada Ley establece que la Secretaría de Salud es la encargada de elaborar un programa nacional para la prevención y tratamiento de la farmacodependencia, mismo que ejecutará en coordinación con dependencias y entidades del sector salud y con los gobiernos de las entidades federativas. 8.- El ordenamiento federal expone que para el tratamiento de los farmacodependientes, las dependencias y entidades de la administración pública en materia de salubridad general, tanto federales como locales, deberán crear centros especializados en tratamiento, atención, y rehabilitación, con base en sistemas modernos de tratamiento y rehabilitación, fundamentados en el respeto a la integridad y a la libre decisión del farmacodependiente. Es decir, se reconoce la atribución tanto a la federación como a las entidades federativas y no al Municipio. Incluso, se establece que la ubicación de estos centros se basará en estudios rigurosos del impacto de las adicciones en cada región del país y deberá, entre otras cosas, crear un padrón de instituciones y organismos públicos y privados que realicen estas actividades. 9.- Por su parte, la Ley de Salud del Estado de Jalisco, ciertamente establece en su artículo 4º, que los Ayuntamientos son autoridades sanitarias estatales, sin embargo esa cualidad les deviene únicamente en los términos de los convenios que celebren con el Gobierno del Estado, de conformidad con la ley y demás disposiciones legales aplicables. Esta ley contempla el TÍTULO SÉPTIMO denominado "PROGRAMAS CONTRA LAS ADICCIONES", CAPÍTULO ÚNICO intitulado "DE LOS PROGRAMAS CONTRA LAS ADICCIONES"; y las siguientes secciones:

*SECCIÓN PRIMERA
DISPOSICIONES GENERALES*

*SECCIÓN SEGUNDA
DE LAS OBLIGACIONES DE LAS INSTITUCIONES DEDICADAS A LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES*

*SECCIÓN TERCERA
DEL LOS DERECHOS DE LOS PACIENTES ADICTOS*

*SECCIÓN CUARTA
DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES*

*SECCIÓN QUINTA
DE LAS INSPECCIONES*



Como se advierte, la norma jurídica estatal no es ajena a la aplicación de los programas para la prevención y atención de las adicciones; incluso señala que el Gobierno del Estado se coordinará con las autoridades sanitarias federales para la ejecución de los mismos, procurando la participación de asociaciones ciudadanas dedicadas a la prevención y atención de pacientes de adicciones; así mismo, a semejanza del modelo nacional, en Jalisco existe el Consejo Estatal contra las Adicciones es el órgano técnico especializado de la Secretaría de Salud Jalisco que tiene por objeto promover y apoyar las acciones de los sectores público, social y privado dirigidas a prevenir y atender los problemas de salud pública causados por las adicciones. 10.- No pasa inadvertido que el Consejo Estatal contra las Adicciones, a través de la Secretaría, tiene la obligación de establecer convenios de colaboración con los municipios de esta entidad para la instalación de Consejos Municipales contra las Adicciones, pero no se advierte la obligación de que los propios Municipios deban expedir ordenamientos que regulen a los establecimientos que prestan servicios para la atención y tratamiento contra las adicciones. 11.- Dicho lo anterior, se fortalece la premisa de que los Ayuntamientos son autoridades sanitarias al tenor de los convenios que se lleguen a suscribir, aspecto que es puntualizado en el propio artículo 126-Quáter, al señalar que los ayuntamientos, para la prevención y atención de las adicciones, deberán establecer convenios con las autoridades estatales y federales, con el fin de fomentar, desarrollar, promover, apoyar y coordinar los programas de prevención y atención, así como la difusión y socialización de éstos. 12.- Luego, para los suscritos comisionados adquiere una total importancia lo dispuesto por la fracción X del artículo 126-Quinquies y el artículo 130-Bis de la Ley en uso que textualmente señalan:

Artículo 126-Quinquies. El Gobierno del Estado, a través Consejo Estatal contra las Adicciones, en el marco del Sistema Nacional de Salud y con apego a lo dispuesto por los programas nacionales para la prevención y atención de las adicciones, tendrá las siguientes atribuciones:

X. Supervisar a las instituciones públicas y privadas dedicadas a la prevención y atención de adicciones;

Artículo 130-Bis. La Secretaría deberá permanente, inspeccionar las áreas físicas de las instituciones dedicadas a la atención de adicciones, las condiciones de salud de los internos, el cumplimiento de sus obligaciones, así como de la ley, reglamentos, protocolos, manuales y normas que para tal efecto expidan las autoridades sanitarias.

14.- Con las anteriores precisiones y en observancia del segundo párrafo de la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual establece que: "Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal" se concluye que el proyecto de reglamento remitido para su estudio, análisis y dictaminación no se ajusta al ámbito de atribuciones y competencias de tipo reglamentarias previstas en las bases constitucionales. Por lo anteriormente expuesto sometemos a la consideración de este cuerpo colegiado el siguiente DICTAMEN FINAL: ÚNICO.- No es de aprobarse, ni se aprueba, la propuesta de Reglamento para Establecimientos que ofrecen Servicios de Atención y Tratamiento a Personas con Problemas de Adicciones. Es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, gracias señor Síndico; está a su consideración señoras y señores Regidores y se pone a votación, quienes estén a favor del punto antes expuesto, favor de manifestarlo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes.



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



De conformidad con el séptimo punto del orden del día, relativo a asuntos varios, se dio cuenta de los siguientes:

ACUERDO NO. 1303

PRIMER ASUNTO VARIO.- En uso de la voz el C. Regidor Abogado Héctor Osvaldo Martínez Durón, manifiesta que, buenas tardes, compañeras y compañeros Regidores, público que nos acompaña; el que suscribe, en mi carácter de Regidor integrante de este Honorable Ayuntamiento, con las facultades que me otorga el artículo 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; los artículos 13 y 57 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública; 29, 82 y 83 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones, ambos del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; elevo a la consideración de este Honorable Cuerpo Edilicio, el presente Asunto Vario, en base a la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.- En Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 23 de junio del 2016, bajo Acuerdo No. 317, quedó establecida la declaración de la conmemoración del “Día de la Participación Ciudadana” en nuestro Municipio. II.- Así mismo, en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 26 de abril del 2018, bajo Acuerdo No. 1200, se aprobó la publicación de la Convocatoria para postulación y posterior selección de personajes representativos en este rubro, con el objeto de reconocerles públicamente con el galardón “Cualli Tonalli”, en su edición 2018, en Sesión Solemne de Ayuntamiento, el día 30 de agosto. Por lo anteriormente expuesto, me permito elevar a la distinguida consideración de este Honorable Cuerpo Edilicio, los siguientes puntos de ACUERDO: PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba que se declare el patio Miguel Hidalgo y Costilla, como recinto oficial para celebrar Sesión Solemne de Ayuntamiento el 30 de agosto del año en curso, a las 10:00 horas, con el objeto de conmemorar el “Día de la Participación Ciudadana”, reconociendo a diez ciudadanos tonaltecas destacados en este rubro con el galardón “Cualli Tonalli 2018”. SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección de Comunicación Social, para que realice la difusión necesaria de la Sesión Solemne, motivo del presente acuerdo. TERCERO.- Se instruye a la Dirección de Relaciones Públicas y a la Jefatura de Logística, para su coordinación y en su caso, organización protocolaria. CUARTO.- Se instruye al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General Interino, para que suscriban la documentación requerida, en caso necesario. Es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, muchas gracias señor Regidor; está a su consideración señoras y señores Regidores y se pone a votación, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes.

ACUERDO NO. 1304

SEGUNDO ASUNTO VARIO.- En uso de la voz el C. Regidor Guillermo Mendoza Quintero, menciona que, muy buenas noches a las compañeras y compañeros, a todo el público que nos acompaña, a los ciudadanos aquí presentes; el que suscribe Regidor de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 115, fracción II y fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y el artículo 80, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los artículos 37, fracciones V y X; artículo 38, fracción XII; artículo 41, artículo 49 y artículo 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; y artículo 29 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco; y otras disposiciones legales aplicables; me permito someter a consideración de este Ayuntamiento el siguiente asunto vario que tiene por objeto rectificar el Acuerdo de Ayuntamiento No. 1190 de fecha 27 de abril del 2018, en el que se presentó el Informe Trimestral de la Comisión de Desarrollo Urbano y Habitación Popular; en base a los siguientes ANTECEDENTES: 1.- Con fecha 26 de abril en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento presenté el



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



informe trimestral de los trabajos de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Habitación Popular, comprendido del periodo del 1° de enero al 31 de marzo de 2018, siendo el siguiente informe:

REUNIONES VERIFICADAS		
No.	FECHA	ASUNTO
1	19 de enero de 2018	Vigésima Octava Sesión de Comisión de Desarrollo Urbano y Habitación Popular.
2	23 de febrero de 2018	Vigésima Novena Sesión de Comisión de Desarrollo Urbano y Habitación Popular.
3	12 de marzo de 2018	Trigésima Sesión de Comisión de Desarrollo Urbano y Habitación Popular.

TURNOS A COMISIÓN COMO COORDINADORA DE LOS TRABAJOS	
0	

TURNOS A COMISIÓN COMO INVOLUCRADA DE LOS TRABAJOS	
0	

2.- En el apartado de Turnos a Comisión como Coordinadora de los Trabajos, omití mencionar que se tiene 1, siendo el siguiente:

Acuerdo No. 1035, de fecha 25 de enero de 2018, recibido con fecha 12 de marzo de 2018, para quedar el informe trimestral como sigue:

REUNIONES VERIFICADAS		
No.	FECHA	ASUNTO
1	19 de enero de 2018	Vigésima Octava Sesión de Comisión de Desarrollo Urbano y Habitación Popular.
2	23 de febrero de 2018	Vigésima Novena Sesión de Comisión de Desarrollo Urbano y Habitación Popular.
3	12 de marzo de 2018	Trigésima Sesión de Comisión de Desarrollo Urbano y Habitación Popular.

TURNOS A COMISIÓN COMO COORDINADORA DE LOS TRABAJOS	
1, Acuerdo No. 1035, de fecha 25 de enero de 2018, recibido con fecha 12 de marzo de 2018	

TURNOS A COMISIÓN COMO INVOLUCRADA DE LOS TRABAJOS	
0	

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado se presentan los siguientes PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba rectificar el Acuerdo de Ayuntamiento No. 1190 de fecha 26 de abril del 2018, en el que se presentó el informe trimestral de la Comisión de



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



Desarrollo Urbano y Habitación Popular, para quedar como está en el punto No. 2 de los antecedentes. SEGUNDO.- Se faculta al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General Interino, para que suscriban la documentación necesaria al presente acuerdo. Continuando con el uso de la voz, el C. Regidor Guillermo Mendoza Quintero, agrega que, me permito explicarles; cuando se presentó el informe, en el recuadro de las actividades se enumeraron un número de sesiones que se realizaron, pero en el recuadro central se omitió que tuvimos una sesión como coordinadora, fuimos coordinadora, y está en ceros, cuando debería tener una, en ese sentido es la corrección; tienen copias, se les están haciendo llegar copias de este punto de acuerdo, para que tengan mayor información; la solicitud es que los honorables miembros de este Pleno, aprobáramos esa corrección que se hizo, que fue una omisión de nuestra parte; es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, gracias Regidor; está a su consideración señoras y señores Regidores y se pone a votación; quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes.

ACUERDO NO. 1305

TERCER ASUNTO VARIO.- En uso de la voz el C. Regidor Guillermo Mendoza Quintero, expone que, este asunto señor Presidente, tiene la finalidad de solicitar se investigue por la dirección pertinente, una serie de licencias que se otorgaron en un desarrollo denominado "Terrasolare", que está exactamente enfrente del arco principal de acceso a Urbi, ahí ha habido conflicto con los vecinos, hay unas cuestiones que pudieran estar trasgrediendo el derecho de tercero, pero más que nada que se fundamente, que se cheque, que todo se esté cumpliendo con la normatividad vigente; sucede que ahí se otorgaron licencias y se está construyendo sin respetar un área de 5 metros que debe respetarse y más allá de que si el asunto está bien o está mal, hay confusión de parte de los ciudadanos, inclusive de un servidor, porque no queda mucha claridad en el tema; le solicito de manera respetuosa se investigue y se rinda un informe de cada dependencia para que, cuidando en todo momento el bienestar y la claridad de los actos de este Gobierno Municipal y de sus dependencias, y además cuidando el beneficio de los más sobre los menos, se clarifique y el ciudadano tenga total claridad, así como los miembros de este Ayuntamiento; entonces, solicitar de manera atenta y respetuosa, se instruya para que se rinda un informe y que se investigue que tan legalmente está bien sustentado todo este procedimiento administrativo; es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, con gusto señor Regidor, instruyo al Jefe de Gabinete para que en brevedad, no más allá de 5 días hábiles, esté entregándonos un informe preciso, que se lo pida por favor Jefe de Gabinete, a la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano Sustentable, y posteriormente, si así lo considera Regidor, tener una reunión con los funcionarios técnicos de esa área, porque sí es un tema que tiene algunos días ya que lo han denunciado algunos vecinos a través de las redes sociales, con gusto, considero que no es necesario votarlo Regidor, con mis facultades le pido al Jefe de Gabinete que lo atienda. En uso de la voz el C. Regidor Guillermo Mendoza Quintero, menciona que, sin problema y así lo tomamos. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, muchas gracias.

ACUERDO NO. 1306

CUARTO ASUNTO VARIO.- En uso de la voz informativa, el C. Secretario General Interino, Licenciado Eduardo Iván Viramontes García, manifiesta que, en mi calidad de Secretario General Interino, en uso de la voz informativa, de conformidad con la fracción VI del artículo 132 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, que establece la obligación de informar trimestralmente los asuntos que fueron turnados a las comisiones respectivas, los despachados en el trimestre inmediato anterior, y el total de los



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



pendientes; doy cuenta al Pleno de este Ayuntamiento de las diversas actividades que se han generado con motivo de las Sesiones de Ayuntamiento, y para tal efecto lo señalo como sigue: En el decimosegundo trimestre de esta administración que comprende de los meses de Abril a Junio del año 2018, se realizaron 03 Sesiones Ordinarias de Ayuntamiento, producto de tales sesiones, este Ayuntamiento ha generado un total de 100 acuerdos, de los que 11 son turnos a comisión, 51 informes de comisión y 38 asuntos varios, información que se adjunta impresa en las carpetas de trabajo de los integrantes del Pleno. Una de las principales funciones de esta Secretaría General a mi cargo, consiste en girar las comunicaciones necesarias tanto a las dependencias internas del Ayuntamiento, como aquellas de carácter externo y que hayan sido objeto de concurrencia para la debida ejecución de los acuerdos emanados por este Pleno; así como el vigilar su seguimiento y cabal cumplimiento, por lo que al respecto, tengo a bien informar que a la fecha se han realizado 87 oficios relativos a los asuntos y acuerdos tomados en las Sesiones de Ayuntamiento, en consecuencia la Secretaría General ha cubierto en su mayoría las comunicaciones y oficios de los acuerdos referidos. Con lo anterior, esta Secretaría General cumple con lo establecido en el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, gracias señor Secretario General Interino.

ACUERDO NO. 1307

QUINTO ASUNTO VARIO.- En uso de la voz la C. Regidora Arquitecta Celia Isabel Gauna Ruiz de León, expone que, buenas noches, primero saludo a las compañeras y compañeros aquí presentes, así como a las personas que siguen esta sesión por medio de redes sociales; me es muy grato incorporarme de nueva cuenta a los trabajos de este H. Ayuntamiento y de este Pleno, muchas gracias compañeras y compañeros. Los que suscribimos integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, con fundamento en las facultades que nos confieren los artículos 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo señalado en los artículos 11, 39 y demás relativos y aplicables al Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá Jalisco; sometemos a la elevada consideración del Pleno, el siguiente ASUNTO VARIO que tiene por objeto la “ACTUALIZACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018” al tenor de la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, aprobó en sesión ordinaria celebrada el día 15 de Diciembre del año 2016, mediante acuerdo número 574, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 dos mil diecisiete, en cumplimiento de las disposiciones hacendarias que rigen la vida financiera municipal en el estado de Jalisco. 2.- Como parte de los anexos del documento en cita se aprobó en la misma sesión la plantilla de personal del Ayuntamiento constitucional de Tonalá, Jalisco. Documento que rige el actuar municipal en el rubro de personal y del que se derivan los documentos organizacionales y programáticos para un correcto funcionamiento de la administración municipal. 3.- Para efectos jurídicos se transcriben los siguientes artículos que abordan la autonomía de este nivel de gobierno y el sistema financiero que debe aplicar para su correcto funcionamiento y responsabilidad:

“Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

- I. *Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.*



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



...
...
...
...

II. *Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.*

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

...
...

III. ...

IV. *Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:*

a) *Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles.*

Los municipios podrán celebrar convenios con el Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones.

b) *Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados.*

c) *Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.*

...

Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

Las legislaturas de los Estados aprobarán las leyes de ingresos de los municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles, y deberán incluir en los mismos, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 127 de esta Constitución.

Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley;

V. ...
VI. ...
VII. ...
VIII. ...



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



- IX. *Derogada.*
- X. *Derogada.*

La fracción cuarta del numeral y ordenamiento en cita sustenta la aprobación realizada por el pleno del Congreso del Estado de Jalisco, de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2017 del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco.

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo contenido obliga a que los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Siendo esta disposición constitucional la fundamentación que da origen a la revisión metodológica del gasto público municipal, y para este caso del ejercicio público de recursos en el rubro de personal.

4.- Es importante resaltar al igual que en la estructura del dictamen del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018, la estructura presupuestal señalada en la Ley de presupuesto, contabilidad y gasto público del estado de Jalisco, siendo la siguiente:

- a) Proceso de planeación, programación y presupuestación
- b) Preparación del presupuesto
- c) Estructura del Presupuesto

5.- Con el presente dictamen se actualizan los siguientes rubros:

- En virtud de la no ejecución del acuerdo de la Agencia Metropolitana de Seguridad a cargo del estado y municipios, el Ayuntamiento absorbió con recursos propios el 6% de aumento salarial directo para policías operativos.
- Se aportó la cantidad de \$3'178,050.80 (tres millones ciento setenta y ocho mil cincuenta pesos 80/100 M.N.), para el fortalecimiento de la plantilla de personal de Comisaría (FORTASEG 2018), continuando con la homologación, impactando la cantidad \$201.82 (doscientos uno pesos 82/100 M.N.), mensual en la categoría menor. Con lo que se cumplimentó lo ordenado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Aplicación del recurso autorizado en el Presupuesto de Egresos 2018, correspondiente al 2%, derivado de los acuerdos alcanzados por la Presidencia Municipal, Tesorería y Sindicato mayoritario de los trabajadores de este Ayuntamiento, se aplicó en la 2da. quincena de junio el aumento de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.) a despensa y \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.) a transporte y retroactivo del día 1 marzo a la fecha, logrando con ello el apego del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Avance en la homologación de sueldo de Abogado en la Comisaría de Seguridad Pública con el sueldo de Abogado en Ayuntamiento.
- Cumplimento de laudos de personal reinstalados.

Por lo anteriormente fundado y motivado, y con el objeto de dar cumplimiento en tiempo y forma al mandato constitucional así como a lo preceptuado por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y la reglamentación municipal aplicable, presentamos el siguiente dictamen: ACUERDO: PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba en lo general y en lo particular la "ACTUALIZACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018". SEGUNDO.- En los términos del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá Jalisco, instrúyase a la Secretaría General, para que publique la



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



presente “ACTUALIZACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018”, aquí aprobada; así como para que remita al Congreso del Estado las copias del mismo y del acta de la Sesión de Ayuntamiento correspondiente, para su conocimiento, seguimiento y revisión de la cuenta pública. TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo al Tesorero Municipal, Director General de Administración y de Desarrollo Humano, Director de Programación y Presupuesto, así como a la Contraloría Municipal, para los efectos a que haya lugar. CUARTO.- Se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General Interino y encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban la documentación necesaria que dé cabal cumplimiento al presente acuerdo. Continuando con el uso de la voz, la C. Regidora Arquitecta Celia Isabel Gauna Ruiz de León, agrega que, este dictamen tiene por objeto la aprobación, si ustedes tienen a bien, del siguiente tema, es respecto a la actualización de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, durante el Ejercicio Fiscal 2018; este dictamen tiene que ver con la homologación de los cuerpos policiales, que se acordó a través de los distintos órganos metropolitanos para que tuvieran un salario digno y que fuera homologado en toda la zona metropolitana, las características y situación económica del Municipio de Tonalá no permitieron alcanzar esta situación o esta muy legal y sentida demanda de los cuerpos judiciales y además de la sociedad civil y se les autoriza un 6% directo al salario; esto, bueno, como lo habíamos aprobado, era de acuerdo a la homologación y al acuerdo metropolitano, al no poderlo llevar a cabo tenemos que hacer esta modificación y éste es el primer acuerdo que se tomaría; el segundo, tiene que ver con el tema de trabajadores sindicalizados de este H. Ayuntamiento, se aprueba una modificación del 2% que nos obligaba la ley a un acuerdo que se tuvo con el sindicato o los sindicatos de este Ayuntamiento, donde se aprueba un recurso de \$200 pesos para transporte y \$200 pesos para despensa, directo a previsiones sociales; el cuarto punto tiene que ver con una homologación salarial también justa respecto a los abogados que laboran en el área de Seguridad Pública, ya que ellos tenían un salario de \$9,820 pesos y otros abogados de este H. Ayuntamiento lo tenían de \$11,154 pesos; comento esta homologación será progresiva, iniciando con siete de estos abogados que laboran, como ya lo dije, en la Comisaría de Seguridad Pública; el último caso tiene que ver con el tema de cinco laudos que ya fueron ejecutorios en contra del Ayuntamiento para la reincorporación de cinco plazas, de cinco compañeros que llevaron su proceso de litigio a través de un laudo y que ya lo ganaron; entonces, bueno, el punto de acuerdo es la modificación de la Plantilla Laboral, si así lo tienen a bien, someterlo a la votación de este H. Ayuntamiento, le anexo el acuerdo señor Secretario General Interino, para que me haga el favor de integrarlo de manera completa, literal y textual. En uso de la voz informativa, el C. Secretario General Interino, Licenciado Eduardo Iván Viramontes García, expresa que, así será señora Regidora. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, muy bien, gracias señora Regidora; está a su consideración señoras y señores Regidores. En uso de la voz la C. Regidora Profesora Olivia Venegas Pérez, manifiesta que, si me permite señor Presidente, nada más para solicitar si me hacen llegar la información completa de la relación de la plantilla y de lo que se está autorizando en este punto relacionado al tema que está presentando. En uso de la voz la C. Regidora Arquitecta Celia Isabel Gauna Ruiz de León, señala que, ¿quiere una copia del punto de acuerdo?. En uso de la voz la C. Regidora Profesora Olivia Venegas Pérez, expresa que, sí. En uso de la voz la C. Regidora Arquitecta Celia Isabel Gauna Ruiz de León, menciona que, ahorita pediría el apoyo del personal para entregárselo. En uso de la voz la C. Regidora Profesora Olivia Venegas Pérez, señala que, y que sea nominal, literalmente con toda la información. En uso de la voz la C. Regidora Arquitecta Celia Isabel Gauna Ruiz de León, señala que, sí, lo que se presentó para su aprobación, el punto de acuerdo literal. En uso de la voz la C. Regidora Profesora Olivia Venegas Pérez, manifiesta que, sí, y sí me gustaría tenerlo porque he solicitado información y no se me hace llegar señor Presidente, entonces, no tiene caso si lo solicito y luego



no lo hacen llegar. En uso de la voz la C. Regidora Arquitecta Celia Isabel Gauna Ruiz de León, menciona que, ahorita mismo yo solicitaría, para darle atención a su solicitud justa, que se atendiera en este mismo momento, que se saque una copia del punto de acuerdo que ya se firmó por los miembros de la comisión, para que la tenga usted como parte de la integración de la votación. En uso de la voz la C. Regidora Profesora Olivia Venegas Pérez, expresas que, muchas gracias. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, muy bien, con gusto; quienes estén a favor del dictamen expuesto por la Regidora Celia Isabel Gauna Ruiz de León, favor de manifestarlo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes.

ACUERDO NO. 1308

SEXTO ASUNTO VARIO. En uso de la voz la C. Regidora Arquitecta Celia Isabel Gauna Ruiz de León, menciona que, los que suscribimos integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, con fundamento en las facultades que nos confieren los artículos 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo señalado en los artículos 11, 39 y demás relativos y aplicables al Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá Jalisco; sometemos a la elevada consideración del Pleno, el siguiente ASUNTO VARIO que tiene por objeto la “AMPLIACIÓN Y CIERRE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017”, al tenor de los siguientes ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES: 1.- El Presupuesto de Egresos es la propuesta de gasto que aprueba el Ayuntamiento para sufragar las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en los programas a cargo de las dependencias de la Administración Pública Municipal, del primero de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del que se trate. 2.- Que en Sesión Ordinaria de fecha primero de junio del año 2018, mediante acuerdo 1238, se turnó para estudio, análisis y dictamen final, de la “Ampliación y Cierre del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017”. 3.- Asimismo, en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 15 de diciembre del año 2016, bajo acuerdo 574, el pleno aprobó el “PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LA PLANTILLA LABORAL DEL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017”. 4.- El pasado 07 de Diciembre del año 2017 dos mil diecisiete se llevó a cabo sesión ordinaria de Ayuntamiento y bajo acuerdo número 1027, el pleno del Ayuntamiento aprobó en lo general y lo particular la MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO, EJERCICIO FISCAL 2017. 5.- En Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 25 de mayo del año 2017, mediante acuerdo 798, se aprobó en lo general y en lo particular la “ACTUALIZACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO, durante el ejercicio fiscal 2017. 6.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su “Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

- I. *Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.*

...
...
...
...



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



- II. *Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.*

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

...
...

- III. ...

- IV. *Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:*

- a) *Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles.*

Los municipios podrán celebrar convenios con el Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones.

- b) *Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados.*

- c) *Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.*

...

Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

Las legislaturas de los Estados aprobarán las leyes de ingresos de los municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles, y deberán incluir en los mismos, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 127 de esta Constitución.

Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley;

- V. ...

- VI. ...

- VII. ...

- VIII

- IX. *Derogada.*

- X. *Derogada."*



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



7.- La fracción cuarta del numeral y ordenamiento en cita sustenta la aprobación realizada por el pleno del Congreso del Estado de Jalisco, de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2017 del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco. 8.- Es de señalar lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo contenido obliga a que los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Siendo esta disposición constitucional la fundamentación que da origen a la revisión metodológica del gasto público municipal. 9.- Aunado a lo anterior, para el ejercicio de la modificación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año 2017 del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, se observó lo dispuesto en los siguientes ordenamientos:

- *Ley de coordinación fiscal del estado de Jalisco con sus municipios*
- *Ley de deuda pública del estado de Jalisco y sus municipios*
- *Ley de fiscalización superior y auditoría pública del estado de Jalisco y sus municipios*
- *Ley de hacienda municipal del estado de Jalisco*
- *Ley del presupuesto, contabilidad y gasto público del estado de Jalisco*
- *Ley de proyectos de inversión y de prestación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios*
- *Ley General de Contabilidad Gubernamental*
- *Ley de ingresos para el ejercicio fiscal del año 2017 del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco.*

10.- De las leyes señaladas con anterioridad para el ejercicio actual destaca la estructura presupuestal señalada en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, siendo la siguiente:

- a) *Proceso de planeación, programación y presupuestación*
- b) *Preparación del presupuesto*
- c) *Estructura del Presupuesto*

11.- La Ley General de Contabilidad Gubernamental aplicable también para el nivel municipal contempla la ejecución de un Sistema de Contabilidad Gubernamental, al que deberán sujetarse los entes públicos y que registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos.

12.- El artículo 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, señala que los presupuestos de egresos serán aprobado por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles y en las reglas establecidas en las leyes municipales respectivas. 13.- A su vez la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 37, fracción II, establece que es obligación del Ayuntamiento, aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

14.- En las siguientes tablas se precisa la situación hacendaria del municipio durante el ejercicio fiscal 2017, lo previamente aprobado así como la ampliación cierre propuesta por la Hacienda Municipal, considerando los ingresos que se han recaudado, la previsión de egresos en relación a cada capítulo concepto y partida, para el sostenimiento de las actividades oficiales, obras o servicios públicos, en el siguiente ejercicio fiscal, la plantilla así como los informes financieros y datos estadísticos necesarios para la mejor determinación de la política hacendaria del programa de gobierno.



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



PRESUPUESTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017

Municipio Tonalá

INGRESOS

TÍTULO	PRESUPUESTO INICIAL 2017	PRESUPUESTO MODIFICADO 2017	PRESUPUESTO AL CIERRE 2017
Impuestos	186,801,955	196,741,130	204,930,779
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0
Derechos	73,746,443	72,773,696	73,548,622
Productos	8,476,000	8,476,000	7,108,743
Aprovechamientos	9,029,914	9,423,657	12,477,280
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	745,656,951	938,951,572	956,369,720
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	432,519
Otros Ingresos y Beneficios	0	0	3,617,754
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0
TOTAL INGRESOS	1,023,711,263	1,226,366,055	1,258,485,418

EGRESOS

CAPÍTULO	PRESUPUESTO INICIAL 2017	PRESUPUESTO MODIFICADO 2017	PRESUPUESTO AL CIERRE 2017
Servicios Personales	566,187,042	592,664,641	600,627,351
Materiales y Suministros	44,726,009	60,864,235	57,823,821
Servicios Generales	179,839,914	222,964,405	235,933,130
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	61,896,798	64,616,405	63,159,151
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,800,000	19,423,000	27,319,138
Inversión Pública	70,750,000	87,197,976	139,001,649
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	4,357,000	10,619,852	14,596,686
Deuda Pública	94,154,500	168,015,148	163,912,554
TOTAL EGRESOS	1,023,711,263	1,226,366,055	1,302,373,479

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	IMPORTE 2017
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	38,353,229.65
CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE	18,495,044.00
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	3,028,464.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER EN TONALA	1,000,008.00
AYUDAS SOCIALES	1,540,471.61
PENSIONES Y JUBILACIONES	741,933.32
TOTAL	63,159,150.58



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



Por lo anteriormente fundado y motivado, y con el objeto de dar cumplimiento en tiempo y forma al mandato constitucional así como a lo preceptuado por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y la reglamentación municipal aplicable, presentamos el siguiente dictamen: **ACUERDO: PRIMERO.-** Es de aprobarse y se aprueba en lo general y en lo particular la “AMPLIACIÓN Y CIERRE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017”, el cual contiene todos y cada uno de los requisitos, información y documentos establecidos en el artículo 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los demás ordenamientos citados en el cuerpo del presente dictamen y aplicables de la legislación federal y local. **SEGUNDO.-** En los términos del artículo 235 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá Jalisco, instrúyase a la Secretaría General, para que publique la “AMPLIACIÓN Y CIERRE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017, aquí aprobados; así como para que remita al Congreso del Estado las copias del mismo y del acta de la Sesión de Ayuntamiento correspondiente, para su conocimiento, seguimiento y revisión de la cuenta pública. **TERCERO.-** Notifíquese el presente acuerdo al Tesorero Municipal, Director General de Administración y de Desarrollo Humano, Jefe de Programación y Presupuesto, así como a la Contraloría Municipal, para los efectos a que haya lugar. **CUARTO.-** Se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General Interino y encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban la documentación necesaria que dé cabal cumplimiento al presente acuerdo. Continuando con el uso de la voz, la C. Regidora Arquitecta Celia Isabel Gauna Ruiz de León, agrega que, este asunto corresponde a la Comisión de Hacienda y es un dictamen que ya fue votado en la Comisión de Hacienda y que fue signado por los miembros de la misma Comisión y es una modificación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2017, a fin de dar cierre a esta anualidad, a este ejercicio, y pues yo diría que tiene que ver con tres partidas generales o con tres conceptos generales; uno que tiene que ver con la Ley de Ingresos o con los ingresos que fueron captados en este ejercicio y que cierra en 1,258 millones 485 mil 418 pesos y que también tiene que ver con el Presupuesto de Egresos, el cual cierra con 1,302 millones 373 mil 479 pesos y que se afecta a diferentes partidas y conceptos; el último tiene que ver con una transferencia de asignaciones y subsidios y otras ayudas por 63 millones 159 mil 150.58 pesos y que también se aplicaría a diferentes instancias que tienen alguna infiltración en este Ayuntamiento; por ser un asunto que ya se discutió, se revisó y se votó en la Comisión de Hacienda y que además tuvo conocimiento este Pleno, le pediría al Secretario General Interino de este Ayuntamiento, que también integre de manera literal y completa todo el dictamen. En uso de la voz informativa, el C. Secretario General Interino, Licenciado Eduardo Iván Viramontes García, expresa que, así será señora Regidora. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, gracias señora Regidora; está a su consideración señoras y señores Regidores. En uso de la voz la C. Regidora Profesora Olivia Venegas Pérez, manifiesta que, si me permite señor Presidente, nada más quiero hacer la observación y que las personas y los ciudadanos que nos están escuchando y viendo, tengan conocimiento de que se le solicitó al Tesorero Municipal que se presentara para darnos información en tiempo y forma y no lo hizo, lo hizo hace unos momentos y, bueno, quedan confusas algunas situaciones y yo igual solicito la información completa para hacer la revisión. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, perfecto, con gusto se le hará la entrega; y en base al dictamen que ya está presentado por la Comisión de Hacienda, les pregunto si están por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes, registrándose una abstención por parte de la C. Regidora Profesora Olivia Venegas Pérez.



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



En cumplimiento al octavo y último punto establecido en el orden del día, referente al señalamiento del día y hora de la próxima Sesión de Ayuntamiento, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, menciona que, se les estará citando en tiempo y forma a los integrantes de este Pleno para celebrar la siguiente Sesión de Ayuntamiento; muchas gracias a todos por su presencia, buenas tardes.

Siendo las dieciocho horas con veintisiete minutos de la fecha y en el lugar señalados, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, firmando para constancia los que en ella participaron y quisieron hacerlo. QUE CONSTE-----

P.A.S. SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

ABOGADO DARÍO GARCÍA SÁNCHEZ
SÍNDICO

REG. MELINA GALLEGOS VELÁSQUEZ

REG. LAURA BERENICE FIGUEROA BENÍTEZ

REG. ING. JOSÉ GUSTAVO LÓPEZ FLORES

REG. ABOGADA CLAUDIA YAZMÍN RANGEL VENEGAS

REG. ING. SAMIR SARWERZIDE DE LA TORRE LEYVA

REG. ARQ. CELIA ISABEL GAUNA RUIZ DE LEÓN

 /GobiernoTonalá  @Gobierno_Tonalá

 GobiernoTonalá  Gobierno_Tonalá



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



REG. ABOGADO HÉCTOR OSVALDO MARTÍNEZ DURÓN

REG. PROFRA. OLIVIA VENEGAS PÉREZ

REG. ENRIQUE PALACIOS DÍAZ

REG. FLORENTINO MÁRQUEZ GARCÍA

REG. MTRO. SALVADOR CASTAÑEDA GUILLÉN

REG. L.C.P. JOSÉ FRANCISCO ROMO ROMERO

REG. LIC. JORGE LUIS VIZCARRA MAYORGA

REG. GUILLERMO MENDOZA QUINTERO

REG. GABRIEL CASTELLANOS VALENCIA

LIC. EDUARDO IVÁN VIRAMONTES GARCÍA
SECRETARIO GENERAL INTERINO

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 5 de julio del 2018, en el Salón de Sesiones "Tonaltecas Ilustres" del Palacio Municipal de Tonalá, Jalisco; la cual consta de 56| (cincuenta y seis) hojas con leyenda por uno solo de sus lados. Administración Pública Municipal Tonalá, Jalisco, 2015-2018.-----